



Municipalidad de Lima

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO N° 023-2018-PATPAL – FBB/CD

San Miguel, 28 de diciembre del 2018

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PATRONATO DEL
PARQUE DE LAS LEYENDAS – FELIPE BENAVIDES BARRERA;**

Visto:

En sesión Extraordinaria N° 002, de fecha 28 de diciembre del 2018, el Consejo Directivo del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barrera.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "PLAN INTEGRAL Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN" para el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda, periodo 2018-2021

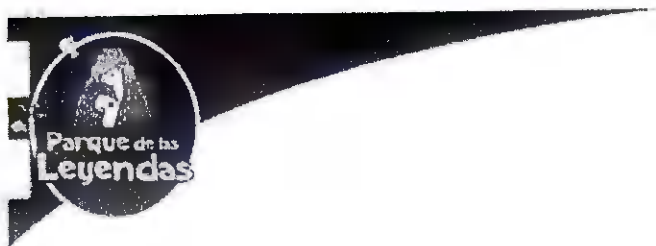
ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI 2019.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARRERA

.....
WILLY ARTURO OLIVERA ABSI
Presidente del Consejo Directivo

14:17

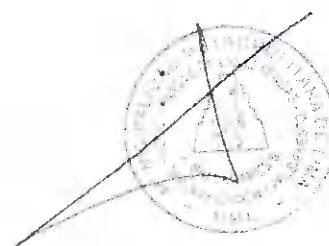


Municipalidad de Lima

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019

**PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA - PATPAL FBB**

San Miguel, diciembre de 2018



INDICE		
PRESENTACIÓN		
I.	BASE LEGAL	
II.	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	
III.	ESTRUCTURA ORGÁNICA	
IV.	MISIÓN INSTITUCIONAL	
V.	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	
VI.	PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019	
VII.	ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI)	

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), vienen a hacer los planes institucionales de mayor relevancia en la gestión pública. Para su formulación, el Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), ente rector del Sistema Administrativo de Planeamiento Estratégico, aprobó la Guía para el Planeamiento Institucional, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, que es de aplicación para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN¹; cabe indicar que, la referida guía determina la necesidad de que exista una relación entre el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), dado que son los instrumentos que orientan el accionar para el logro de los objetivos estratégicos institucionales y la necesidad de recursos presupuestales, respectivamente.

En ese contexto, el Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB, formuló su Plan Estratégico Institucional 2018-2020, el mismo que fue aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 016-2017-PATPAL-FBB/CD/MML, de fecha 21 de setiembre del 2017. Asimismo, mediante Informe N° 028-2018/OPP, se dio inicio al proceso de formulación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 y a la conformación de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, aprobado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 111-2018-PATPAL-FBB/DE/MML.

De otro lado, es pertinente señalar que de acuerdo a la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, las entidades del Estado deben migrar de un enfoque funcional a uno de procesos, con el propósito de que sus acciones impacten positivamente en el bienestar del ciudadano; bajo ese enfoque, debemos entender que el planeamiento estratégico tiene como componentes indisolubles al Plan Estratégico Institucional (PEI) y al Plan Operativo Institucional (POI), quienes conducen al PATPAL FBB al logro de productos y resultados medibles a favor de la población.

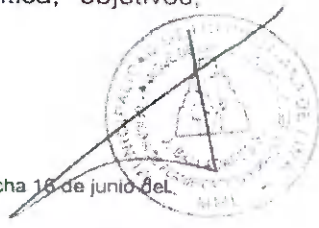
Asimismo, se debe tener presente que el PATPAL FBB al ser un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica y económica, ha tenido en consideración la articulación de sus planes durante el proceso de planeamiento institucional, por lo que el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012 – 2025², constituye uno de los instrumentos esenciales; así como, el marco estratégico 2019 de la Municipalidad Metropolitana de Lima que comprende la visión, misión, objetivos y acciones estratégicas³; además, se considera en el análisis el Plan Maestro 2012-2020⁴, pues constituye un documento orientador del PATPAL FBB en la que se indican los lineamientos de política, objetivos, estrategias y la programación de inversiones.

¹ Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD

² Aprobado a través de la Ordenanza N° 1659, de fecha 19 de febrero del 2013

³ Aprobado a través de la Resolución de Alcaldía N° 288, de fecha 11 de diciembre 2017

⁴ Aprobado a través del Acuerdo de Consejo Directivo N° 036-2012-PATPAL-FBB/CD/MML, de fecha 16 de junio del 2012.



I. BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus modificatorias.
- Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública y su modificatoria.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD), su reglamento y modificatorias.
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1252 y modificatorias, Ley del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su reglamento.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión Pública del Estado.
- Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones.
- Directiva N° 002-2016-EF/50.01, Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados.
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- Directiva N° 001-2018-EF/50.01, Directiva de Programación Multianual del proceso presupuestario del sector público.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, que modifica la Guía para el Planeamiento Institucional.
- Ordenanza N° 2129, de fecha 29 de noviembre de 2018, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda.
- Ordenanza N° 1659, de fecha 19 de febrero del 2013, que aprueba Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012 – 2025.
- Acuerdo de Consejo Directivo N° 036-2012-PATPAL-FBB/CD/MML, de fecha 16 de junio del 2012, que aprueba el Plan Maestro 2012-2020 del PATPAL FBB.
- Acuerdo de Consejo Directivo N° 016-2017-PATPAL-FBB/CD/MML, de fecha 21 de setiembre del 2017, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 111-2018-PATPAL-FBB/DE/MML, que aprueba el inicio al proceso de formulación del Plan Operativo Institucional (POI) 2019, así como, la conformación de la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico.

II. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

La declaración de la política institucional del PATPAL FBB constituye una guía para la toma de decisiones en distintos aspectos de la organización, por lo tanto proporciona el marco general para la acción institucional sustentada en los valores institucionales; su enunciado incorporado en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2018-2020, se obtuvo con la participación de los diversos actores de la organización, teniéndose en consideración la situación de la población a la cual sirve y el contexto situacional en la cual desarrolla sus actividades, el mismo que se detalla en el documento Informe Final del *"Servicio de consultoría para identificar la situación actual del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB y establecer Lineamientos Generales de Gestión al 2021"*⁵.

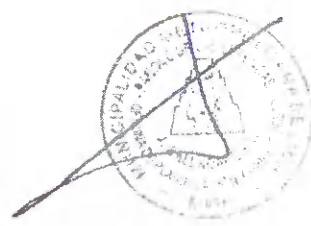
Asimismo, luego de haber realizado el análisis de la situación actual de la entidad, se procedió a revisar las Políticas de Estado establecidas en el Acuerdo Nacional, las Políticas Generales de Gobierno, las Políticas Sectoriales establecidas en el Plan Estratégico Sectorial Multianual, las Políticas Multisectoriales establecidas en el Plan Estratégico Multisectorial y, siendo el PATPAL FBB un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, le corresponde tener en consideración las Políticas territoriales establecidas en el Plan Regional de Desarrollo Concertado de Lima Metropolitana 2012 – 2025⁶, todo esto con la finalidad de que estén articuladas; además, en el análisis se incluyó el documento denominado Plan Maestro 2012-2020⁷, pues constituye un documento orientador del PATPAL FBB en la que se indican los lineamientos de política, objetivos, estrategias y la programación de inversiones.

El PATPAL FBB, tiene como finalidad proporcionar bienestar, educación, cultura, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad, promocionando las diferentes riquezas naturales de nuestras regiones, promoviendo la conciencia medioambiental y ecológica en la población y fortaleciendo nuestra identidad nacional, siendo el ciclo operativo el siguiente:

⁵El Informe Final del servicio de consultoría fue presentado en el mes de diciembre del 2016.

⁶ Aprobado a través de la Ordenanza N° 1659, de fecha 19 de febrero del 2013.

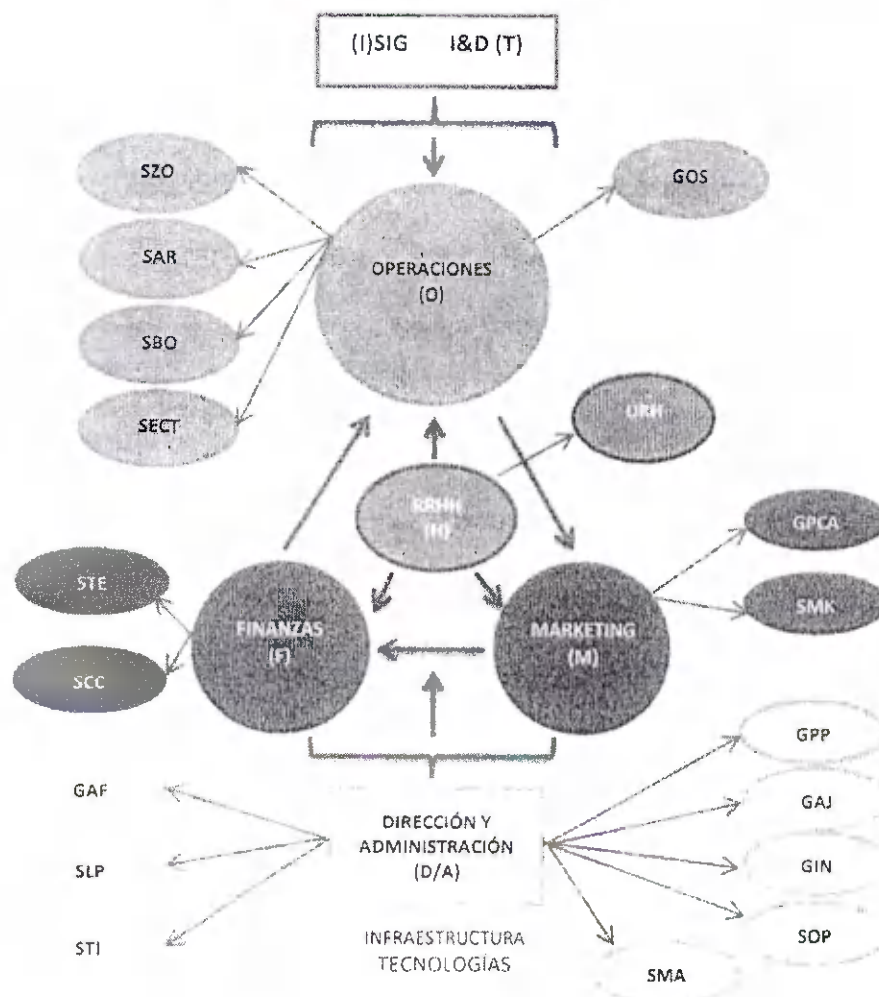
⁷ Aprobado a través del Acuerdo de Consejo Directivo N° 036-2012-PATPAL-FBB/CD/MML., de fecha 16 de junio del 2012.



GESTIÓN INSTITUCIONAL

El PATPAL FBB, tiene como finalidad proporcionar bienestar, educación, cultura, esparcimiento y recreación cultural a favor de la comunidad, promocionando las diferentes riquezas naturales de nuestras regiones, promoviendo la conciencia medioambiental y ecológica en la población y fortaleciendo nuestra identidad

CICLO OPERATIVO DEL PATPAL -



De acuerdo a la metodología⁸, es importante identificar las áreas funcionales (unidades orgánicas) vinculadas al ciclo operativo organizacional de la entidad, las mismas que forman parte del denominado AMOFHIT: (dirección y administración; marketing y ventas; operaciones productivas y de servicios; infraestructura y

⁸ Metodología del Modelo Secuencial de Planeamiento Estratégico (Un Enfoque de Gerencia) desarrollado por el Dr. Fernando D'Alessio Ipinza, Director General de la Escuela de Negocios de la Pontificia Universidad Católica del Perú, (CENTRUM Católica).

mantenimiento; finanzas y contabilidad; recursos humanos; informática, comunicaciones y tecnología), que integran el ciclo operativo organizacional de la entidad.

Un aspecto a resaltar es que la política institucional es una declaración del titular de la entidad en la que se detalla los objetivos prioritarios, los lineamientos generales para el logro de esos objetivos y sus principios; asimismo, incluye los criterios o estándares para evaluar el desempeño de la entidad y reglas de decisión sobre temas de administración interna o gestión de los sistemas administrativos. Cabe señalar que, la política institucional se concreta en los planes institucionales, los cuales se orientan a los objetivos prioritarios definidos en esa política.

En el marco de lo descrito, se han definido las políticas de gestión institucional, operacionales, marketing, financieras y de recursos humanos.

Las políticas de gestión institucional del PATPAL FBB, son las siguientes:

- 1.1 El planeamiento estratégico, es la herramienta de gestión para la toma de decisiones oportunas y a partir de ella se define la misión institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y la ruta estratégica.
- 1.2 El planeamiento estratégico, tiene como fin el bienestar de la comunidad y la adecuada prestación de los servicios operacionales que brinda el PATPAL FBB, adecuando la gestión a las exigencias del entorno y la gestión por resultados.
- 1.3 La planificación de corto plazo se enmarca y vincula a los objetivos y acciones estratégicas del PEI.
- 1.4 La estructura organizativa del PATPAL FBB está diseñada para lograr el cumplimiento de la misión institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y la ruta estratégica.
- 1.5 La estructura organizativa del PATPAL FBB es dinámica y flexible, y deben realizarse tantos cambios como sean necesarios para la mejora continua.
- 1.6 La evaluación de las acciones ejecutadas por el PATPAL FBB deberá centrarse en la verificación de resultados y en el grado de cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), midiendo el impacto de las mismas en relación con el beneficio real para la comunidad.
- 1.7 Establecer alianzas con entidades públicas y privadas para lograr el cumplimiento de los la misión institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y la ruta estratégica.

- 1.8 El proceso de mejora continua del PATPAL FBB implica implementar la política de modernización de la gestión pública.

Las políticas operacionales del PATPAL FBB, son las siguientes:

- 2.1 El PATPAL FBB promoverá la conservación, difusión y promoción del Complejo Arqueológico Maranga incorporándolo al guión expositivo del Parque.
- 2.2 PATPAL FBB promoverá y fortalecerá las iniciativas de investigación, conservación y desarrollo del patrimonio cultural y natural del Parque de las Leyendas.
- 2.3 El PATPAL FBB cumplirá con los protocolos técnicos, administrativos y legales para la intervención, remodelación y desarrollo de la infraestructura arqueológica.
- 2.4 La construcción, ampliación y/o remodelación de los ambientes de los animales albergados se asemejarán a sus hábitats naturales, obteniendo la certificación del mismo.
- 2.5 La base fundamental para el manejo de los animales en cautiverio son los cinco principios del bienestar animal (Libre de hambre y sed; libre de molestias e incomodidades; libre de dolor, lesión y enfermedad; libre de expresar su comportamiento normal, y libre de miedo, angustia y estrés).
- 2.6 El PATPAL FBB promoverá la conservación de la flora y fauna.
- 2.7 El PATPAL FBB implementará estrategias educativas y recreativas para fortalecer la imagen del Parque de las Leyendas, como una marca que ofrece servicios con contenido educativo y recreativo de alta calidad y que promueve la cultura viva del Perú.
- 2.8 El PATPAL FBB desarrolla procesos de educación ambiental que promueve la conservación de la biodiversidad, contribuye a formar conciencia ciudadana, generar cambios de actitud y comportamiento de la sociedad hacia la vida y la naturaleza.
- 2.9 Los servicios se distribuirán sin afectar la visibilidad e integridad de los sitios arqueológicos y áreas paisajísticas.
- 2.10 Los servicios de gastronomía colindarán con los ejes viales principales, con cercanía a la vía perimétrica de servicio y ofrecerán refrescos y alimentos saludables.
- 2.11 La infraestructura, equipamiento y/o cualquier construcción debe armonizar con el entorno arqueológico y paisajístico.

- 2.12 El PATPAL FBB educará, a través de experiencias vivenciales únicas e iniciativas "Lúdico-Educativo", que a la par de recreativas, permitan conectar con la cultura, arqueología, el cuidado ambiental, el amor por la vida y el respeto a los animales.

Las políticas de marketing del PATPAL FBB, son las siguientes:

- 3.1 El PATPAL FBB implementará estrategias de marketing con la finalidad de satisfacer las necesidades de la comunidad.
- 3.2 El PATPAL FBB realiza un análisis constante de las necesidades del mercado para desarrollar productos y servicios rentables.
- 3.3 El PATPAL FBB establece los precios de sus diferentes servicios (productos) en función a un análisis exhaustivo de la estructura de costos de los factores que intervienen en su proceso productivo.
- 3.4 El PATPAL FBB analizará el tipo de producto o servicio que brinda para escoger los canales más adecuados para su correcta distribución y así conseguir el mayor número posible de ventas.
- 3.5 El PATPAL FBB promoverá la creatividad para la promoción de los productos y servicios que brinda.

Las políticas financieras del PATPAL FBB, son las siguientes:

- 4.1 El PATPAL FBB busca lograr un equilibrio eficaz con los recursos financieros disponibles, para satisfacer las necesidades institucionales de manera sostenida.
- 4.2 La distribución de los recursos se realizará en función a la real capacidad financiera del PATPAL FBB y enmarcado en la misión institucional, los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) y la ruta estratégica.
- 4.3 Los indicadores de gestión del PATPAL FBB, serán revisados constantemente, teniendo en cuenta la información que proporcionan los estados financieros.

Las políticas de recursos humanos del PATPAL FBB, son las siguientes:

- 5.1 El PATPAL FBB se sustenta en una cultura institucional de valores para la obtención de la excelencia institucional.
- 5.2 Los recursos humanos del PATPAL FBB crecerán conforme a la real necesidad de producción de bienes y servicios a favor de la comunidad, para

lo cual deben contar con el debido financiamiento a corto y mediano plazo antes de iniciar sus operaciones.

- 5.3 La producción de los bienes y servicios que brinda el PATPAL FBB se ejecutará bajo un principio permanente de innovación y mejora continua con la finalidad de reducir la burocracia y los costos de producción, a fin de incrementar la productividad.
- 5.4 El personal directivo del PATPAL FBB ejerce un liderazgo participativo, fomentando el trabajo en equipo y el respeto en las tareas que a cada servidor le corresponde.
- 5.5 El personal del PATPAL FBB actúa proactivamente, adaptándose a las exigencias de un entorno cultural y social en permanente cambio.
- 5.6 El PATPAL FBB establece con claridad la autoridad y responsabilidad que le corresponde a cada servidor para el cumplimiento de las funciones asignadas, capacitándolos e instruyéndolos para el desempeño de sus funciones.
- 5.7 El PATPAL FBB selecciona recursos humanos para cubrir los puestos de trabajo en función a los requerimientos de capacidades, habilidades y experiencia para el desempeño eficaz y eficiente del cargo.
- 5.8 El personal del PATPAL FBB debe realizar el control según las tareas asignadas y en función al grado de responsabilidad en el cumplimiento de las mismas.

III. ESTRUCTURA ORGÁNICA

El PATPAL FBB al ser un organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, técnica y económica, en concordancia con lo dispuesto en el marco legal expuesto anteriormente. La estructura orgánica del Patronato del Parque de las Leyendas comprende los siguientes órganos y unidades orgánicas.

Estructura Orgánica del Patronato Parque de las Leyendas⁹

Grupo de Órganos	Nombres
Órganos de la Alta Dirección	Consejo Directivo Gerencia General
Órgano de Control	Órgano de Control Institucional
Órganos de Asesoramiento	Gerencia de Asesoría Jurídica

⁹ ROF del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barrera, aprobado con Ordenanza Municipal N° 2129, de fecha 29 de noviembre de 2018.

	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
Órgano de Apoyo	Gerencia de Administración y Finanzas
Órganos de Línea	Gerencia de Operaciones y Seguridad Gerencia de Infraestructura Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente

IV. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace, reflejando de esta manera su objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales. En ese contexto, el Plan Estratégico Institucional 2018-2020 del PATPAL FBB definió su misión en los términos siguientes:

El PATPAL FBB es un centro de esparcimiento y recreación cultural, que investiga y conserva el patrimonio arqueológico, cultural y especies representativas de la flora y fauna del Perú y el mundo, brindando experiencias culturales y educativas con altos estándares de calidad para la comunidad.

V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

La formulación de las AEI se realizó a través de la Matriz FODA¹⁰, pues ésta constituye una herramienta de gran utilidad en todo proceso de planeamiento institucional por las cualidades intuitivas que exige para el análisis, y es posiblemente la más importante y conocida. Es así que, a partir de un concienzudo razonamiento, se emparejaron las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas, construyéndose cuatro cuadrantes en el que se esbozaron un conjunto de acciones estratégicas. A continuación se presenta la matriz FODA en la que se detallan las acciones estratégicas institucionales:

¹⁰ Se atribuye su creación a Heinz Welhrich (1982), como una herramienta de análisis situacional

MATRIZ FODA

	F.01 Buena capacidad para financiamiento con autonomía presupuestal y financiera F.02 Liderazgo de la actual alta dirección F.03 Recursos humanos con conocimiento y experiencia en el rubro y comprometidos con la institución F.04 Ubicación estratégica y facilidad de acceso F.05 Única empresa pública como centro de experimento cultural, educativo y de investigación que cuenta con áreas de zoología, botánica desarrollado dentro de un complejo arqueológico F.06 Patrimonio cultural F.07 Disponibilidad de espacios para mayor y mejor cobertura de servicios F.08 Miembros de asociaciones internacionales (ALPZA, BGCI)	O.01 Necesidad de reforma y consenso en visión y misión institucional O.02 Desconocimiento de la oferta y demanda (no hay segmentación de mercados) O.03 Insuficiente nivel de innovación y desarrollo en la oferta de servicios y proyectos (cartera de especies, puesta en valor de monumentos arqueológicos, infraestructura, etc.) O.04 Carencia de una estructura de costos de los servicios O.05 Insuficiente explotación de canales de comercialización para la promoción y posicionamiento de los servicios O.06 Insuficiente oferta de animales endémicos O.07 Carencia de un plan de inversiones consistentes a nivel institucional O.08 Carencia de un sistema integrado de gestión administrativa, presupuestal y financiera O.09 Organización, procesos, procedimientos y documentos de gestión desactualizados O.10 Insuficiente desarrollo del diseño de perfiles de puestos, empleabilidad y del sistema de compensaciones O.11 Carencia de un Plan de Gestión Ambiental O.12 Limitada integración de los servicios de zoología, botánica y arqueología
OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS POSITIVAS	ESTRATEGIAS DE RIESGO
O.01 Mayor capacidad de absorción para gastos de experimento y enriquecimiento O.02 Existencia de nuevas tecnologías para mejora de los servicios O.03 Accesibilidad a fuentes corporativas nacionales e internacionales O.04 Crecimiento de la economía del país O.05 Condiciones favorables para la inversión pública y privada O.06 Estabilidad económica y fortalece del sistema financiero O.07 Contexto político favorable para desarrollar la conservación del medio ambiente y la cultura O.08 Conservación del patrimonio cultural y natural como tendencia global	- Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de zoología implementado (F.01, F.02, F.03, F.05, F.07, O.01, O.03, O.04) - Apalancamiento financiero de mediano y largo plazo que asegure la ejecución del plan de inversiones de la entidad (F.01, F.02, F.03, O.03, O.04, O.05, O.06) - Uso de nuevas tecnologías e innovación para la mejora de la oferta de servicios en la entidad (F.01, F.02, F.03, F.07, O.03, O.04, O.05, O.06, O.07, O.08)	- Plan de inversiones que asegure la mejora de los servicios que brinda a sus clientes (O.07, O.03, O.05, O.06, O.04) - Marketing de los servicios óptimos e implementados (O.02, O.03, O.05, O.06, O.12, O.01, O.04, O.05, O.06) - Estructura de costos de los servicios implementados (O.02, O.04, O.01, O.04, O.05) - Programa de cultura organizacional implementado en la entidad (O.09, O.10, O.01, O.04, O.05) - Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la entidad (O.09, O.10, O.01, O.04, O.05) - Diseño de perfiles de puestos adecuados a la finalidad y objetivos de la entidad (O.09, O.10, O.01, O.04, O.05) - Programa de fortalecimiento y motivación para la mejora de la gestión institucional (O.09, O.10, O.01, O.04, O.05) - Sistema de información gerencial implementado en la entidad (O.08, O.09, O.02, O.03) - Programa de gestión del medio ambiente implementado en la entidad (O.11, O.07, O.08) - Protocolo de atención al cliente implementado en la entidad (O.09, O.01, O.04) - Medición de los estándares de calidad de los servicios que brinda la entidad (O.05, O.01, O.02, O.04) - Mantenimiento de la infraestructura optimizada (O.06, O.01, O.02) - Programa de seguridad implementado para los clientes y personal de la entidad (O.09, O.01, O.04)
AMENAZAS	ESTRATEGIAS POSITIVAS	ESTRATEGIAS DE RIESGO
A.01 Presencia de competidores directos e indirectos A.02 Interferencia política en la toma de decisiones A.03 Falta de continuidad de la gestión por los ciclos políticos A.04 Insuficiente articulación con los gobiernos locales y nacionales A.05 Ser considerado únicamente como zoológico A.06 Compensación normativa para adquisición e intercambio de fauna A.07 Movimiento anti zoológico como tendencia global A.08 Ubicación en una zona de alto riesgo sísmico A.09 Deterioro del medio ambiente por efectos del cambio climático A.10 Insuficiente demanda de servicios especializados	- Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de educación y cultura implementado y articulada con los servicios de arqueología, botánica y zoología (F.01, F.02, F.03, F.05, F.08, A.01, A.05, A.06, A.07, A.10) - Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de arqueología implementado (F.01, F.02, F.03, F.05, F.06, A.01, A.02, A.03, A.08) - Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de botánica implementado (F.01, F.02, F.03, F.05, F.06, A.01, A.03, A.09)	- Análisis estratégicas con entidades públicas y privadas implementadas (O.03, O.06, O.07, O.09, A.04, A.05, A.06, A.07) - Estimación del riesgo permanente (A.04, O.09) - Prevención del riesgo permanente (A.06, O.09) - Reducción del riesgo permanente (A.06, O.09) - Preparación ante la contingencia (A.08, O.09) - Respuesta ante la contingencia (A.08, O.09) - Rehabilitación ante la contingencia (A.08, O.09)

Conforme se podrá apreciar en la Matriz FODA, producto del proceso de emparejamiento de factores internos y externos, se ha esbozado veintiséis (26) acciones estratégicas institucionales las cuales se detallan a continuación:

Acciones estratégicas intensivas de penetración

- Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de zoología implementado.
- Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de educación y cultura implementado y articulada con los servicios de arqueología, botánica y zoología.
- Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de arqueología implementado.
- Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de botánica implementado.
- Plan de inversiones que asegure la mejora de los servicios que brinda a sus clientes.
- Apalancamiento financiero de mediano y largo plazo que asegure la ejecución del plan de inversiones de la entidad.

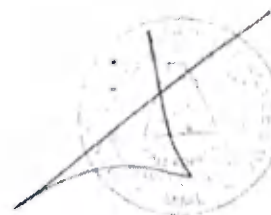
Acciones estratégicas internas de calidad total

- Marketing de los servicios óptimos e implementados.
- Estructura de costos de los servicios implementados.
- Programa de cultura organizacional implementado en la entidad.
- Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la entidad.
- Diseño de perfiles de puestos adecuados a la finalidad y objetivos de la entidad.
- Programa de fortalecimiento y modernización para la mejora de la gestión institucional.
- Sistema de información gerencial implementado en la entidad.
- Programa de gestión del medio ambiente implementado en la entidad.
- Uso de nuevas tecnologías e innovación para la mejora de la oferta de servicios en la entidad.
- Protocolo de atención al cliente implementado en la entidad.
- Medición de los estándares de calidad de los servicios que brinda la entidad.
- Mantenimiento de la infraestructura optimizada.
- Programa de seguridad implementado para los clientes y personal de la entidad.

Acciones estratégicas defensivas

- Alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas implementadas.
- Estimación del riesgo permanente.
- Prevención del riesgo permanente.
- Reducción del riesgo permanente.
- Preparación ante la contingencia.
- Respuesta ante la contingencia.
- Rehabilitación ante la contingencia.

La implementación de cada Acción Estratégica Institucional (AEI) permitirá alcanzar los OEI propuestos, es por ello que las AEI se agrupan en función a la interrelación con cada OEI; así mismo, para cada OEI, el PATPAL FBB ha priorizado las AEI, teniendo en consideración las que se pueden ejecutar con mayor eficacia y por tener la AEI mayor vinculación causal con el OEI y porque se cuenta con la capacidad idónea para llevarla a cabo. El análisis de priorización en el PATPAL FBB se refleja en el cuadro siguiente:



**ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR
OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)**

OEI			AEI			UO responsable
Prioridad	Cód.	Descripción	Prioridad	Cód.	Descripción	
1	OEI.01	Incrementar las ventas	1	AEI.01.01	Estructura de costos de los servicios implementados.	UCC en coordinación con GAF, GOS, SAR, SZO y SBO
			3	AEI.01.02	Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de zoología implementado.	SZO en coordinación con GOS y SMK.
			2	AEI.01.03	Marketing de los servicios ópticos e implementados.	SMK en coordinación con GPCA, GOS, SAR, SZO y SBO
4	OEI.02	Incrementar el retorno sobre la inversión (ROI)	1	AEI.02.01	Programa de cultura organizacional implementado en la entidad.	SRH en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			2	AEI.02.02	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para el personal de la entidad.	SRH en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			3	AEI.02.03	Diseño de perfiles de puestos adecuados a la finalidad y objetivos de la entidad.	SRH en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			4	AEI.02.04	Programa de fortalecimiento y modernización para la mejora de la gestión institucional.	GPP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			5	AEI.02.05	Sistema de información parental implementado en la entidad.	GPP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			6	AEI.02.06	Uso de nuevas tecnologías e innovación para la mejora de la oferta de servicios en la entidad.	GPP-STI en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			7	AEI.02.07	Mantenimiento de la infraestructura optimizada.	GIN-SMA en coordinación con GOS, SAR, SZO, SBO
			8	AEI.02.08	Alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas implementadas.	GPP en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			9	AEI.02.09	Programa de seguridad implementado para los clientes y personal de la entidad.	GOS en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			10	AEI.02.10	Programa de gestión del medio ambiente implementado en la entidad.	GOS en coordinación con GIN y SMA.
5	OEI.03	Incrementar la inversión en proyectos de infraestructura	1	AEI.03.01	Plan de inversiones que asegure la mejora de los servicios que brinda a sus clientes.	GPP en coordinación con GG, GOS, GPCA y GIN, GAF y SLP
			2	AEI.03.02	Apalancamiento financiero de mediano y largo plazo que asegure la ejecución del plan de inversiones de la entidad.	GAF (STE) en coordinación con la GG.
3	OEI.04	Incrementar el nivel de satisfacción de los visitantes	1	AEI.04.01	Protocolo de atención al cliente implementado en la entidad.	SMK en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			3	AEI.04.02	Medición de los estándares de calidad de los servicios que brinda la entidad.	SMK en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			2	AEI.04.03	Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de educación y cultura implementado y articulada con los servicios de arqueología, botánica y zoología.	SECT en coordinación con GPCA, GOS, SAR, SZO, ZBO y SMK.
2	OEI.05	Incrementar los visitantes a los servicios de arqueología y botánica	2	AEI.05.01	Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de arqueología implementado.	SAR en coordinación con GOS y SMK.
			1	AEI.05.02	Desarrollo e innovación de la oferta del servicio de botánica implementado.	SZO en coordinación con GOS y SMK.
6	OEI.06	Reducir la vulnerabilidad de riesgo de desastres	1	AEI.06.01	Estimación del riesgo permanente.	GOS en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.
			2	AEI.06.02	Prevención del riesgo permanente.	GOS en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad.

OEI			AEI			UO responsable
Prioridad	Cód.	Descripción	Prioridad	Cód.	Descripción	
			3	AEI.06.03	Reducción del riesgo permanente	GOS en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad
			4	AEI.06.04	Preparación ante la contingencia	GOS en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad
			5	AEI.06.05	Respuesta ante la contingencia	GOS en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad
			6	AEI.06.06	Rehabilitación ante la contingencia	GOS en coordinación con todas las unidades orgánicas de la entidad

Nota: Si existe más de una unidad orgánica - UO responsable, en negrita es la que coordina con las otras unidades orgánicas

- Gerencia General (GG)
- Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (GPP)
- Gerencia de Asesoría Jurídica (GAJ)
- Gerencia de Administración y Finanzas (GAF)
- Subgerencia Logística y Patrimonio (SLP)
- Subgerencia de Recursos Humanos (SRH)
- Subgerencia de Tesorería (STE)
- Subgerencia de Contabilidad y Costos (SCC)
- Subgerencia de Tecnologías de la Información (STI)
- Gerencia de Infraestructura (GIN)
- Subgerencia de Obras y Proyectos (SOP)
- Subgerencia de Mantenimiento (SMA)
- Gerencia de Operaciones y Seguridad (GOS)
- Subgerencia de Arqueología (SAR)
- Subgerencia de Zoología (SZO)
- Subgerencia de Botánica (SBO)
- Gerencia de Promoción, Comunicación y Atención al Cliente (GPCA)
- Subgerencia de Marketing (SMK)
- Subgerencia de Educación, Cultura y Turismo (SECT)

VI. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2018

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019 del PATPAL FBB, se sustenta en el Reporte Oficial Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2019, el cual fue remitido por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas¹¹, en concordancia a lo establecido en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 303-2018-EF, que aprueba el Presupuesto Consolidado de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2019 de los Organismos Públicos y Empresas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. La información remitida por la Dirección General de Presupuesto Público, comprende el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB, según el detalle siguiente:

INGRESOS:

Fuentes de Financiamiento	En Soles
Recursos Directamente Recaudados	S/ 32'000,000.00

Total	S/ 32'000,000.00
	=====

¹¹ Oficio Circular N° 045-2017-EF/50.07 del 20 de diciembre de 2017

EGRESOS:

GASTOS		En Soles
Gastos Corrientes	S/	31'385,184.00
Gastos de Capital	S/	614,816.00

Total	S/	32'000,000.00
		=====

En el marco de lo descrito y en cumplimiento a los artículos 8° y 9° de la Directiva N° 004-2009-EF/76.01 Directiva para la Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de las Entidades de Tratamiento Empresarial, la misma que ha sido modificada con las Resoluciones Directorales N° 029-2010-EF/76.01 y N° 021-2011-EF/50.01, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019 del PATPAL FBB se aprobó a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 313-2018-PATPAL-FBB/MML, de fecha 27 de diciembre 2017.

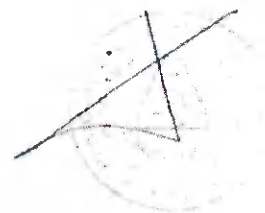
Es necesario resaltar que, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2019 del PATPAL FBB, deviene de la formulación de la Programación Multianual 2019-2021, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N° 001-2018-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual; y, en mérito a lo dispuesto en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 111-2018-FBB/DE/MML, que conformó la Comisión de Programación Multianual; además, se debe relevar que la referida formulación se realizó considerando la misión, objetivos estratégicos y políticas institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2018-2020.

VII. ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2019

De acuerdo a la Guía de Planeamiento Institucional¹², determina que las actividades operativas son el conjunto de tareas necesarias y suficientes que garantizan la provisión de bienes y servicios a los usuarios, y está asociado a una Acción Estratégica Institucional – AEI que forma parte de un Objetivo Estratégico Institucional – OEI. En ese contexto, los OEI y las AEI son el punto de partida y sustento en la definición de las actividades operativas de cada unidad orgánica del PATPAL FBB establecidas en el presente Plan Operativo Institucional (POI) 2019; para alcanzar dicho propósito, en mérito de lo establecido en la referida guía, la Dirección Ejecutiva a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 111-2018-PATPAL-FBB/DE/MML, conformó la Comisión y Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico, encargándosele la formulación del POI 2019, siendo el producto de dicho encargo, el que se presenta a continuación, así como, el presupuesto asignado para su implementación a cada unidad orgánica, en el marco de

¹² Aprobada por el CEPLAN, a través de la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD.

CONSEJO DIRECTIVO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 - CONSOLIDADO CON META FÍSICA

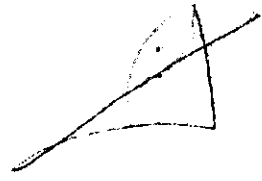
OEL 02 INCREMENTAR EL RETORNO SOBRE LA INVERSIÓN (ROI)																	
OEL 02.04 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN PARA LA MEJORA INSTITUCIONAL																	
Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Física Anual	Programación Financiera *												Moneda P.O.I S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO1	Conducción de las políticas y gestión efectiva del desarrollo institucional para el óptimo funcionamiento técnico y administrativo	San Miguel, Lima	Acción	24	16,899.00	16,899.00	16,899.00	16,899.00	16,899.00	16,899.00	16,899.00	16,899.00	16,899.00	16,899.00	16,899.00	16,899.00	202,788.00

TOTAL GENERAL: S/ 202,788.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019

UNIDAD ORGÁNICA	PIA 2019
ACTIVIDAD	
FINALIDAD	
CATEGORÍA DE GASTO	
ESPECÍFICA DE GASTO	
01001 CONSEJO DIRECTIVO	
5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	202,788.00
0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	202,788.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	77,220.00
2.1.1.10.01.01 DIETAS DE DIRECTORIO Y DE ORGANISMOS COLEGIADOS	77,220.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	121,645.00
2.3.1.01.01.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,420.00
2.3.1.02.01.01 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	800.00
2.3.1.03.01.01 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	910.00
2.3.1.05.01.01 REPUESTOS Y ACCESORIOS	19,016.00
2.3.1.05.01.02 PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	10,434.00
2.3.1.05.03.01 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,452.00
2.3.1.06.01.01 DE VEHICULOS	4,578.00
2.3.1.99.01.99 OTROS BIENES	12,689.00
2.3.2.01.02.99 OTROS GASTOS	11,816.00
2.3.2.02.03.99 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	823.00
2.3.2.02.04.01 SERVICIO DE PUBLICIDAD	137.00
2.3.2.04.01.05 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,828.00
2.3.2.05.01.04 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,742.00
2.3.2.08.01.01 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	48,000.00
2.3.2.08.01.02 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,400.00
2.3.2.08.01.03 AGUINALDOS DE C.A.S	600.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,923.00
2.6.3.02.01.01 MAQUINAS Y EQUIPOS	1,423.00
2.6.3.02.01.02 MOBILIARIO	2,500.00

GERENCIA GENERAL



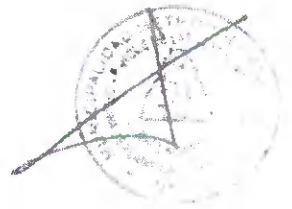
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 - CONSOLIDADO CON META FÍSICA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 - CONSOLIDADO CON META FÍSICA													
OBJETIVO INSTITUCIONAL: FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN PARA LA MEDICINA INSTITUCIONAL													
Cod	Actividad Operativa	Unidad	U.S.A.	Meta Física Anual	Ejecución Financiera								
					1	2	3	4	5	6	7	8	9
A01	Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las acciones de los órganos de la institución en concordancia de la política y metas aprobadas para la gestión de la institución	San Miguel, Lima	Informe	4	32,255.00	32,255.00	32,255.00	32,255.00	32,255.00	32,255.00	32,255.00	32,255.00	32,255.00
A02	Conducción del sistema de control interno	San Miguel, Lima	Informe	4	16,333.33	16,333.33	16,333.33	16,333.33	16,333.33	16,333.33	16,333.33	16,333.33	16,333.33
TOTAL GENERAL:													
					S/ 585,000.00								
					179,000.00								

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019

UNIDAD ORGÁNICA	PIA 2019
ACTIVIDAD	
FINALIDAD	
CATEGORÍA DE GASTO	
ESPECÍFICA DE GASTO	
01001 GERENCIA GENERAL	
500003 GESTION ADMINISTRATIVA	583,060.00
0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	583,060.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	75,921.00
2.1.1 01 01 04 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	42,376.00
2.1.1.09 01 01 GRATIFICACIONES	6,646.00
2.1.1.09 01 01 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	400.00
2.1.1.04 02 01 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	3,877.00
2.1.1.09 03 99 OTRAS OCASIONALES	6,900.00
2.1.2 01 01 01 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	2,500.00
2.1.2 01 01 99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIFIC	8,810.00
2.1.3 01 01 05 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	4,412.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	471,559.00
2.3.1 01 01 01 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	9,680.00
2.3.1 02 01 01 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3,200.00
2.3.1 03 01 01 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	10,416.00
2.3.1 05 01 01 REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,440.00
2.3.1 05 01 02 PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	6,416.00
2.3.1 05 03 01 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	8,241.00
2.3.1 05 99 99 OTROS	7,377.00
2.3.1 06 01 01 DE VEHICULOS	5,212.00
2.3.1 06 01 99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	1,248.00
2.3.1 99 01 99 OTROS BIENES	23,000.00
2.3.2 01 02 01 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2,400.00
2.3.2 07 11 06 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	200.00
2.3.2 04 01 03 DE VEHICULOS	27,052.00
2.3.2 04 01 99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	9,000.00
2.3.2 06 01 02 GASTOS NOTARIALES	3,200.00
2.3.2 06 03 03 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	100.00
2.3.2 07 03 01 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	8,000.00
2.3.2 07 11 99 SERVICIOS DIVERSOS	9,000.00
2.3.2 08 01 01 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	320,400.00
2.3.2 08 01 02 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	6,977.00
2.3.2 08 01 03 AGUINALDOS DE C.A.S.	3,000.00
2.5 OTROS GASTOS	14,900.00
2.5.4 01 01 01 IMPUESTOS	100.00
2.5.4 03 02 01 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	14,800.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	20,680.00
2.6.3 02 01 01 MAQUINAS Y EQUIPOS	11,980.00
2.6.3 02 01 02 MOBILIARIO	3,600.00
2.6.3 02 03 01 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1,900.00
2.6.3 02 03 03 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	3,200.00

ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 - CONSOLIDADO CON META FÍSICA

DEBIDO INCREMENTAR EL RETORNO SOBRE LA INVERSIÓN (ROI)																	
AL 02/04 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN PARA LA MEJORA INSTITUCIONAL																	
Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Física Anual	Programación Financiera *												Monto P.O. S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
202	Ejecutar servicios de control posterior, simultaneo y servicios relacionados	San Miguel	Informe	12	52,103.00	52,103.00	52,103.00	52,103.00	52,103.00	52,103.00	52,103.00	52,103.00	52,103.00	52,103.00	52,103.00	52,096.00	625,331.00

TOTAL GENERAL: S/ 625,231.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019

UNIDAD ORGÁNICA	PIA 2019
ACTIVIDAD	
FINALIDAD	
CATEGORÍA DE GASTO	
ESPECÍFICA DE GASTO	
01003 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA	625,231.00
0000537 CONTROL Y AUDITORÍA	625,231.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	156,342.00
2.1.1.01.01.04 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	88,040.00
2.1.1.09.01.01 GRATIFICACIONES	13,840.00
2.1.1.09.01.03 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	800.00
2.1.1.09.02.01 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	8,073.00
2.1.1.09.03.99 OTRAS OCASIONALES	13,800.00
2.1.2.01.01.01 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	5,000.00
2.1.2.01.01.99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	17,620.00
2.1.3.01.01.05 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	9,169.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	447,457.00
2.3.1.01.01.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	7,586.00
2.3.1.02.01.01 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4,000.00
2.3.1.05.01.01 REPUESTOS Y ACCESORIOS	7,507.00
2.3.1.05.01.02 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5,177.00
2.3.1.05.03.01 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	5,330.00
2.3.1.99.01.99 OTROS BIENES	20,000.00
2.3.2.01.02.01 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2,400.00
2.3.2.04.01.05 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,700.00
2.3.2.07.02.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	49,637.00
2.3.2.07.03.01 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	700.00
2.3.2.07.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	14,220.00
2.3.2.08.01.01 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	319,200.00
2.3.2.08.01.02 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	7,000.00
2.3.2.08.01.03 AGUINALDOS DE C.A.S	3,000.00
2.5 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,432.00
2.6.3.01.01.01 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	1,850.00
2.6.3.02.01.02 MOBILIARIO	6,384.00
2.6.3.02.03.01 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	12,500.00
2.6.3.02.09.01 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	698.00

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 - CONSOLIDADO CON META FÍSICA

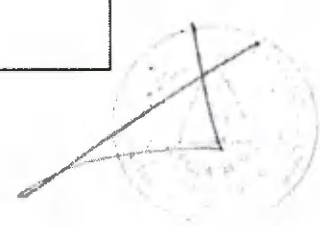
ANEXO 01: SISTEMA DE INFORMACIÓN GENERAL IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD												
Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	UM	Meta Física Anual	Programación Financiera*							
					1	2	3	4	5	6	7	8
A01	Superficie implementada del sistema de información gerencial	San Miguel, Lima	Informe	4			4,000.00			4,000.00		4,000.00
												20,000.00
ANEXO 02: AVANZAS ESTRATEGICAS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS IMPLEMENTADAS												
Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	UM	Meta Física Anual	Programación Financiera*							
					1	2	3	4	5	6	7	8
A03	Dar seguimiento a convenios institucionales, suscritos y otorgados a aquellos que tengan vigencia presupuestal	San Miguel, Lima	Informe	2	812.50	812.50	812.50	812.50	812.50	18,562.50	812.50	812.50
												28,500.00
ANEXO 03: INCREMENTAR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA												
ANEXO 03: PLAN DE INVERSIONES QUE ASEGURE LA MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA A SUS CLIENTES												
Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	UM	Meta Física Anual	Programación Financiera*							
					1	2	3	4	5	6	7	8
A03	Aprobar y declarar viable estudios de pre inversión	San Miguel, Lima	Informe	4	10,000.00	70,000.00	11,000.00	10,000.00	14,990.00	12,000.00	10,000.00	10,000.00
												190,990.00

5/ 427,885.00

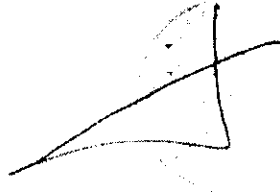
TOTAL GENERAL:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019

UNIDAD ORGÁNICA	PIA 2019
ACTIVIDAD	
FINALIDAD	
CATEGORÍA DE GASTO	
ESPECÍFICA DE GASTO	
01004 GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	427,885.00
0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	427,885.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	424,308.00
2.3.1.01.01.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	6,112.00
2.3.1.02.01.01 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3,200.00
2.3.1.05.01.01 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,700.00
2.3.1.05.01.02 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	5,694.00
2.3.1.05.03.01 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,658.00
2.3.1.05.99.99 OTROS	192.00
2.3.1.99.01.99 OTROS BIENES	350.00
2.3.2.01.02.01 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2,430.00
2.3.2.04.01.05 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9,000.00
2.3.2.07.02.01 CONSULTORIAS	70,000.00
2.3.2.07.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	995.00
2.3.2.08.01.01 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	312,000.00
2.3.2.08.01.02 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	6,977.00
2.3.2.08.01.03 AGUINALDOS DE C.A.S	3,000.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,577.00
2.6.3.02.03.01 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3,577.00

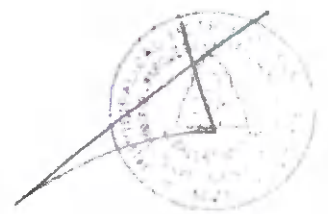


SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 - CONSOLIDADO CON META FÍSICA

FOE LO INCREMENTAR EL RETORNO SOBRE LA INVERSIÓN (ROI)																	
AO1 DE SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD																	
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeno	U.M.	Meta Física Anual	Programación Financiera*												Monto P.O. M.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO1	Gestión los sistemas de información gerencial del PATPAL FBB	San Miguel, Lima	Informe	4	18,866.2	18,866.2	18,866.2	18,866.2	18,866.2	18,866.2	18,866.2	18,866.2	18,866.2	18,866.2	18,866.2	18,866.2	202,209.23
AO2 DE USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN PARA LA MEJORA DE LA OFERTA DE SERVICIOS EN LA ENTIDAD																	
AO1	Desarrollar e implementar una plataforma de sistemas de información	San Miguel, Lima	Informe	4	8,571.7	8,571.7	8,571.7	8,571.7	8,571.7	8,571.7	8,571.7	8,571.7	8,571.7	8,571.7	8,571.7	8,571.7	56,000.11
AO2	Desarrollar e implementar una plataforma de sistemas de información	San Miguel, Lima	Informe	4	6,218.4	6,218.4	6,218.4	6,218.4	6,218.4	6,218.4	6,218.4	6,218.4	6,218.4	6,218.4	6,218.4	6,218.4	14,621.00



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019

UNIDAD ORGÁNICA	PIA 2019
ACTIVIDAD	
FINALIDAD	
CATEGORÍA DE GASTO	
ESPECÍFICA DE GASTO	
02006 SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	
5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	485,178.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	485,178.00
2.1.1.01.01.04 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	64,570.00
2.1.1.09.01.01 GRATIFICACIONES	34,050.00
2.1.1.09.01.03 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	5,286.00
2.1.1.09.02.01 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	400.00
2.1.1.09.03.99 OTRAS OCASIONALES	3,084.00
2.1.2.01.01.01 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	6,900.00
2.1.2.01.01.99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	2,500.00
2.1.3.01.01.05 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	8,810.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,540.00
2.3.1.01.01.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	396,741.00
2.3.1.02.01.01 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5,680.00
2.3.1.05.01.02 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3,200.00
2.3.1.05.03.01 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	6,337.00
2.3.1.05.99.99 OTROS	1,392.00
2.3.1.11.01.04 PARA MAQUINARIAS Y EQUIPOS	68,444.00
2.3.2.04.01.05 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	6,359.00
2.3.2.07.02.01 CONSULTORIAS	7,300.00
2.3.2.07.04.99 OTROS SERVICIOS DE INFORMÁTICA	64,152.00
2.3.2.08.01.01 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	3,900.00
2.3.2.08.01.02 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	222,000.00
2.3.2.08.01.03 AGUINALDOS DE C.A.S.	5,577.00
2.5 OTROS GASTOS	2,400.00
2.5.4.03.02.01 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	7,400.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,400.00
2.6.3.02.03.01 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	16,467.00
2.6.3.02.03.02 EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	3,627.00
	12,840.00

GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA



COMISIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda -- PATPAL FBB

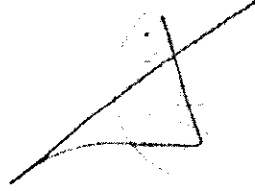
AO2	Asumir la defensa institucional en materia judicial y/o administrativa en diversas materias.	San Miguel, Uma	Informe	4	19,184.70	18,184.70	19,184.70	19,184.70	19,184.70	19,184.70	19,184.70	19,184.70	230,216.36
-----	--	-----------------	---------	---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------

TOTAL GENERAL: S/ 524,045.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019

UNIDAD ORGÁNICA	PIA 2019
ACTIVIDAD	
FINALIDAD	
CATEGORÍA DE GASTO	
ESPECÍFICA DE GASTO	
01005 GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	524,045.00
5000004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO	524,045.00
0039096 ACCIONES DE ASESORÍA JURÍDICA	72,636.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	39,976.00
2.1.1.01.01.04 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	6,246.00
2.1.1.09.01.01 GRATIFICACIONES	400.00
2.1.1.09.01.03 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	3,644.00
2.1.1.09.02.01 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	6,900.00
2.1.1.09.03.99 OTRAS OCASIONALES	2,500.00
2.1.2.01.01.01 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	8,810.00
2.1.2.01.01.99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	4,160.00
2.1.3.01.01.05 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	436,609.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,260.00
2.3.1.01.01.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2,400.00
2.3.1.02.01.01 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	36,357.00
2.3.1.05.01.02 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,044.00
2.3.1.05.03.01 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	6,600.00
2.3.2.01.02.01 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	2,400.00
2.3.2.04.01.05 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8,832.00
2.3.2.05.01.04 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	840.00
2.3.2.06.01.02 GASTOS NOTARIALES	2,400.00
2.3.2.07.03.01 REALIZADO POR PERSONAS JURÍDICAS	3,499.00
2.3.2.07.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	360,000.00
2.3.2.08.01.01 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	5,577.00
2.3.2.08.01.02 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2,400.00
2.3.2.08.01.03 AGUINALDOS DE C.A.S	14,800.00
2.4 OTROS GASTOS	14,800.00
2.5.4.03.02.01 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 - CONSOLIDADO CON META FÍSICA

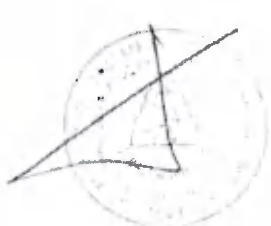
FUELO INDEPENDIENTE EL RETORNO SOBRE LA INVERSIÓN (ROI)																	
AL 02 IN PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN PARA LA MEJORA INSTITUCIONAL																	
Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Física Anual	Programación Financiera*												Monto P.O. 17
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A01	Conducir y gestionar la administración	San Miguel Luna	Informe de Gestión	4	21,450.0	148,071.0	21,159.0	16,159.0	32,345.0	79,346.4	166,159.0	16,159.0	163,098.8	16,189.0	16,139.0	16,150.0	537,600.27
A02	Implementar y dar seguimiento a la operación de los sistemas administrativos	San Miguel Luna	Informe Técnico	4	3,102.0	6,252.0	8,102.0	9,102.0	9,102.0	3,102.0	4,102.0	3,102.0	3,102.0	3,102.0	3,102.0	3,102.0	46,176.00



Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	U/M	Meta Ffha Anual	Ejecución Financiera*												Monto POF \$/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A03	Implementar el sistema de control interno	San Miguel, Lima	Informe Técnico	4	0.0	0.0	8,650.0	8,650.0	16,650.0	7,000.0	8,650.0	0.0	0.0	8,650.0	11,124.7	7,000.0	76,374.73
A01	Brindar seguridad para los clientes internos y externos de la entidad	San Miguel, Lima	Informe Técnico	12	18,008.7	18,008.7	18,008.7	18,008.7	18,008.7	18,008.7	18,008.7	18,008.7	15,008.7	18,008.7	18,008.7	18,008.7	216,104.00

RAMA DE SEGURIDAD IMPLEMENTADO PARA LOS CLIENTES Y PERSONAL DE LA ENTIDAD

COMISION Y EQUIPO TECNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO												
Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda - PATPAL FBB												
PROGRAMA DE INVERSIONES DE LA ENTIDAD												
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.S.E.	Medo Física Anual	Programa de Inversión							
					1	2	3	4	5	6	7	8
AD1	Evaluación crediticia de la entidad	San Miguel	Informe	3	5.915.0	2.775.0	2.775.0	2.775.0	2.775.0	2.775.0	2.775.0	2.775.0
					TOTAL GENERAL							
					S/ 920,053.00							



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019

UNIDAD ORGÁNICA	PIA 2019
ACTIVIDAD	
FINALIDAD	
CATEGORÍA DE GASTO	
ESPECÍFICA DE GASTO	
01005 GERENCIA DE DMINISTRACIÓN Y FINANZAS	
5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	
2.3.1.01.01.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	920,053.00
2.3.1.02.01.01 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	920,053.00
2.3.1.05.01.02 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	920,053.00
2.3.1.05.03.01 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	12,780.00
2.3.2.02.01.01 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	7,200.00
2.3.2.02.01.02 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	51,700.00
2.3.2.02.01.03 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS	3,132.00
2.3.2.02.02.01 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL	162,000.00
2.3.2.02.02.02 SERVICIO DE TELEFONIA FIJA	55,000.00
2.3.2.02.02.03 SERVICIO DE INTERNET	420.00
2.3.2.04.01.03 DE VEHICULOS	64,367.00
2.3.2.07.03.01 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	6,854.00
2.3.2.07.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	100,000.00
2.3.2.08.01.01 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	12,000.00
2.3.2.08.01.02 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	11,000.00
2.3.2.08.01.03 AGUINALDOS DE C.A.S	23,112.00
	390,511.00
	13,977.00
	6,000.00

SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 - CONSOLIDADO CON META FÍSICA

OBJ 02: INCREMENTAR EL RETORNO SOBRE LA INVERSIÓN (ROI)																	
DETALLE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN PARA LA REGIÓN INSTITUCIONAL																	
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	U/M	Meta Física Anual	Pagamentación Trimestral*												Monto FOI \$/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO1	Dar cumplimiento al PAAC a través de los procesos de selección	San Miguel, Lima	Informe	36	8,723.00	8,723.00	8,723.00	8,723.00	8,723.00	8,723.00	8,723.00	8,723.00	8,723.00	8,723.00	8,723.00	8,723.00	104,635.00
AO2	Quitar beneficios entre el valor referencial y el valor adjudicado	San Miguel, Lima	Informe	74	4,562.50	4,562.50	4,562.50	4,562.50	4,562.50	4,562.50	4,562.50	4,562.50	4,562.50	4,562.50	4,562.50	4,562.50	54,750.00
AO3	Formular contratos de los procesos de selección convocados	San Miguel, Lima	Informe	12	5,062.50	5,062.50	5,062.50	5,062.50	5,062.50	5,062.50	5,062.50	5,062.50	5,062.50	5,062.50	5,062.50	5,062.50	60,750.00
AO4	Dar atención mensual a los requerimientos de compra y servicios	San Miguel, Lima	Informe	12	11,562.50	11,562.50	11,562.50	11,562.50	11,562.50	11,562.50	11,562.50	11,562.50	11,562.50	11,562.50	11,562.50	11,562.50	138,750.00

TOTAL GENERAL: S/ 808,671.00

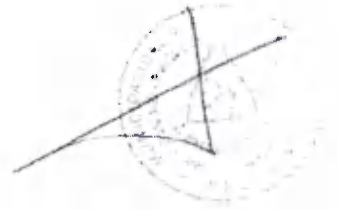
\$ / 808,671.00



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019

UNIDAD ORGÁNICA	PIA 2019
ACTIVIDAD	
FINALIDAD	
CATEGORÍA DE GASTO	
ESPECÍFICA DE GASTO	
020002 SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	808,671.00
5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	808,671.00
0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	222,590.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	123,348.00
2.1.1.01.01.04 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	19,308.00
2.1.1.09.01.01 GRATIFICACIONES	1,200.00
2.1.1.09.01.03 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	11,264.00
2.1.1.09.02.01 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	20,700.00
2.1.1.09.03.99 OTRAS OCASIONALES	7,500.00
2.1.2.01.01.01 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	26,430.00
2.1.2.01.01.99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	12,840.00
2.1.3.01.01.05 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	514,829.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,180.00
2.3.1.01.01.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	4,000.00
2.3.1.02.01.01 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	10,650.00
2.3.1.05.01.01 REPUESTOS Y ACCESORIOS	13,287.00
2.3.1.05.01.02 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,273.00
2.3.1.05.03.01 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	272.00
2.3.1.99.01.99 OTROS BIENES	239.00
2.3.1.11.01.05 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	2,400.00
2.3.2.01.02.01 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	6,351.00
2.3.2.04.01.05 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	150,000.00
2.3.2.06.03.04 OTROS SEGUROS PERSONALES	40,000.00
2.3.2.07.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	265,200.00
2.3.2.08.01.01 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	8,377.00
2.3.2.08.01.02 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	3,600.00
2.3.2.08.01.03 AGUINALDOS DE C.A.S.	53,754.00
2.5 OTROS GASTOS	53,754.00
2.5.4.03.02.01 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	17,498.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,199.00
2.6.3.01.01.01 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	7,500.00
2.6.3.02.01.01 MAQUINAS Y EQUIPOS	4,199.00
2.6.3.02.01.02 MOBILIARIO	1,200.00
2.6.3.02.03.01 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1,400.00
2.6.3.02.09.05 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



[illegible]

141.02.02 PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PERMANENTE PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD																	
Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Física Anual	Proyección Financiera *												Monto P.O.I. S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A01	Realizar capacitación para el personal en seguridad y salud ocupacional	San Miguel, Lima	Número de capacitaciones	3		34,663.00	17,642.00	17,662.00	17,663.00	17,663.00	17,663.00			8,153.00		211,978.50	319,090.00
A02	Brindar al personal para mejorar competencias institucionales	San Miguel, Lima	Personas	430	18,205.40	18,205.42	18,205.42	18,205.42	18,205.42	18,205.40	18,205.42	18,205.42	18,205.42	18,205.42		18,205.42	219,465.00
A03	Realizar capacitaciones	San Miguel, Lima	Unidad	7			16,554.00		31,786.00	17,325.00	18,124.00					18,318.00	119,265.00



DETALLE DEL DISEÑO DE PERFILES DE PUESTOS ADECUADOS A LA FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD																	
Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	U/M	Meta Anual	Programación Financiera *												Monto P.O.I. S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD1	Revisar y actualizar los perfiles de puestos de la Entidad	San Miguel, Lima	Documento	6	29,422.66	29,422.66	29,422.66	29,422.66									88,265.00
DETALLE DEL DISEÑO DE PERFILES DE PUESTOS ADECUADOS A LA FINALIDAD Y OBJETIVOS DE LA ENTIDAD																	
Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	U/M	Meta Financiera	Programación Financiera *												Monto P.O.I. S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AC1	Apoiar en la actualización de los documentos de gestión en el marco de la Ley SERVIR.	San Miguel, Lima	Documento de gestión	3								92,844.00	33,471.00				126,265.00
AD2	Ejecutar la implementación para el tránsito a la Ley SERVIR	San Miguel, Lima	Documento de gestión	20	14,737.00	14,737.00	14,737.00	14,737.00	14,737.00	47,143.13	32,406.14	32,406.17	32,406.14	32,406.14	32,406.14	32,406.14	315,265.00
AD1	Propuesta de lineamientos para la implementación de un sistema de ejecución de planillas de remuneraciones	Lima - Lima - San Miguel	Informe	3	23,421.67	23,421.67	23,421.67	23,421.66									20,265.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019

UNIDAD ORGÁNICA	PIA 2019
ACTIVIDAD	
FINALIDAD	
CATEGORÍA DE GASTO	
ESPECÍFICA DE GASTO	
02003 SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	1,765,675.00
5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,765,675.00
0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	736,664.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	199,158.00
2.1.1.01.01.04 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	114,443.00
2.1.1.09.01.01 GRATIFICACIONES	7,200.00
2.1.1.09.01.03 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	66,758.00
2.1.1.09.02.01 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	117,300.00
2.1.1.09.03.99 OTRAS OCASIONALES	45,000.00
2.1.2.01.01.01 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	158,580.00
2.1.2.01.01.99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	28,225.00
2.1.3.01.01.05 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	80,000.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	80,000.00
2.2.2.03.04.02 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	689,027.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,352.00
2.3.1.01.01.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	6,400.00
2.3.1.02.01.01 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	7,514.00
2.3.1.05.01.01 REPUESTOS Y ACCESORIOS	12,194.00
2.3.1.05.01.02 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,531.00
2.3.1.05.03.01 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	175.00
2.3.1.05.99.99 OTROS	35,989.00
2.3.1.08.01.02 MEDICAMENTOS	8,627.00
2.3.1.08.02.01 MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOG	2,368.00
2.3.1.99.01.99 OTROS BIENES	80,000.00
2.3.2.07.02.01 CONSULTORIAS	38,500.00
2.3.2.07.03.01 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	54,000.00
2.3.2.07.10.02 ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES	407,400.00
2.3.2.08.01.01 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	12,577.00
2.3.2.08.01.02 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S	5,400.00
2.3.2.08.01.03 AGUINALDOS DE C.A.S	259,484.00
2.5 OTROS GASTOS	500.00
2.5.4.03.02.01 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	500.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	500.00
2.6.3.02.01.02 MOBILIARIO	500.00

SUBGERENCIA DE TESORERÍA

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 - CONSOLIDADO CON META FÍSICA

OEI 02 INCREMENTAR EL RETORNO SOBRE LA INVERSIÓN (ROI)																	
DETALLE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN PARA LA MEDIDA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																	
Cod	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M	Meta Física Anual	Programación Financiera *												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A01	Emisión Administrativa	San Miguel, Lima	Informe de Gestión	12	15,544.8	15,544.8	15,544.8	15,544.8	15,544.8	15,544.8	15,544.8	15,544.8	15,544.8	15,544.8	15,544.8	15,544.8	131,101.00
A02	Realizar contratación bancaria	San Miguel, Lima	Informe	12	3,214.0	3,214.0	3,214.0	3,214.0	3,214.0	3,214.0	3,214.0	3,214.0	3,214.0	3,214.0	3,214.0	3,214.0	38,568.00
A03	Consolidar información financiera	San Miguel, Lima	Mapa de Caja	12	3,095.1	3,095.1	3,095.1	3,095.1	3,095.1	3,095.1	3,095.1	3,095.1	3,095.1	3,095.1	3,095.1	3,095.1	47,941.00
A04	Realizar pago oportuno a proveedores y personal de la Entidad	San Miguel, Lima	Reporte	12	8,116.2	8,116.2	8,116.2	8,116.2	8,116.2	8,116.2	8,116.2	8,116.2	8,116.2	8,116.2	8,116.2	8,116.2	97,394.00
A05	Gestionar recaudación y atención al público visitante	San Miguel, Lima	Reporte	12	44,130.8	44,130.8	44,130.8	44,130.8	44,130.8	44,130.8	44,130.8	44,130.8	44,130.8	44,130.8	44,130.8	44,130.8	529,370.00
OEI 03 INCREMENTAR LA INVERSIÓN EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA																	
DETALLE DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN PARA LA MEDIDA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																	
Cod	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M	Meta Física Anual	Programación Financiera *												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A01	Gestionar los recursos financieros del plan de inversión	San Miguel, Lima	Reporte	12	9,000.0	9,000.0	9,000.0	9,000.0	9,000.0	9,000.0	9,000.0	9,000.0	9,000.0	9,000.0	9,000.0	9,000.0	108,000.00

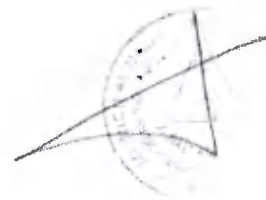
TOTAL GENERAL: S/ 1' 014,574.00



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019

UNIDAD ORGÁNICA	PIA 2019
ACTIVIDAD	
FINALIDAD	
CATEGORÍA DE GASTO	
ESPECÍFICA DE GASTO	
02004 SUBGERENCIA DE TESORERÍA	
5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	1,014,574.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,014,574.00
2.1.1.01.01.04 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	146,824.00
2.1.1.09.01.01 GRATIFICACIONES	81,086.00
2.1.1.09.01.03 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	12,681.00
2.1.1.09.02.01 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	800.00
2.1.1.09.03.99 OTRAS OCASIONALES	7,397.00
2.1.2.01.01.01 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	13,800.00
2.1.2.01.01.99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	5,000.00
2.1.3.01.01.05 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	17,620.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	8,440.00
2.3.1.01.01.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	825,330.00
2.3.1.02.01.01 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	30,180.00
2.3.1.05.01.01 REPUESTOS Y ACCESORIOS	18,350.00
2.3.1.05.01.02 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	7,400.00
2.3.1.05.03.01 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	19,838.00
2.3.1.05.04.01 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	14,778.00
2.3.1.99.01.99 OTROS BIENES	2,282.00
2.3.2.01.02.01 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	3,435.00
2.3.2.07.11.06 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	960.00
2.3.2.04.01.05 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	69,850.00
2.3.2.05.01.04 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,440.00
2.3.2.06.02.01 CARGOS BANCARIOS	1,440.00
2.3.2.06.03.04 OTROS SEGUROS PERSONALES	76,000.00
2.3.2.07.11.02 TRANSPORTE Y TRASLADO DE CARGA, BIENES Y MATERIALES	1,000.00
2.3.2.07.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	90,000.00
2.3.2.08.01.01 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	400.00
2.3.2.08.01.02 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	456,000.00
2.3.2.08.01.03 AGUINALDOS DE C.A.S.	22,377.00
2.5 OTROS GASTOS	9,600.00
2.5.4.03.02.01 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	29,600.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	29,600.00
2.6.3.02.01.01 MAQUINAS Y EQUIPOS	12,820.00
2.6.3.02.03.01 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	10,320.00
	2,500.00

SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS



COMISIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barreda – PATPAL FBB



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 - CONSOLIDADO CON META FÍSICA

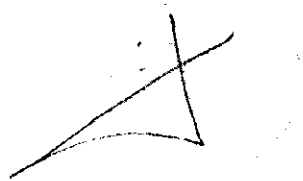
DETALLE INCREMENTAR EL RENDIMIENTO SOBRE LA INVERSIÓN (RCH)																	
MEJORA DE PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN PARA LA MEJORA INSTITUCIONAL																	
Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Frec. Anual	Proyección Financiera												
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto PO-5/-
A01	Presentar la información contable a los organismos competentes	San Miguel, Lima	Estados financieros	4	8,865.3	8,865.3	8,865.3	8,865.3	8,865.3	8,865.3	8,865.3	8,865.3	8,865.3	8,865.3	8,865.3	8,865.3	106,583.0
A02	Verificar y comprobar los saldos contables del movimiento en efectivo	San Miguel, Lima	Acto de cheque	12	2,435.0	2,435.0	2,435.0	2,435.0	2,435.0	2,435.0	2,435.0	2,435.0	2,435.0	2,435.0	2,435.0	2,435.0	29,220.0
A03	Decidir las obligaciones tributarias, según normatividad vigente	San Miguel, Lima	Reporte	24	5,893.0	5,893.0	5,893.1	5,893.1	5,893.1	5,893.1	5,893.1	5,893.1	5,893.1	5,893.1	5,893.1	5,893.1	64,716.0
A04	Supervisar las operaciones de registro	San Miguel, Lima	Informe	4	30,344.3	30,344.4	30,344.3	30,344.3	30,344.3	30,344.3	30,344.3	30,344.3	30,344.3	30,344.3	30,344.3	30,344.3	364,132.0
A05	Verificar y registrar las transacciones de los egresos	San Miguel, Lima	Informe	12	2,545.3	2,545.3	2,544.9	2,545.3	2,545.3	2,545.3	2,545.3	2,545.3	2,545.3	2,545.3	2,545.3	2,545.3	30,340.0

TOTAL GENERAL: S/ 594,992.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019

UNIDAD ORGÁNICA	PIA 2019
ACTIVIDAD	
FINALIDAD	
CATEGORÍA DE GASTO	
ESPECÍFICA DE GASTO	
02005 SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS	
5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
0000009 ACCIONES ADMINISTRATIVAS	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	
2.1.1.01.01.04 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	594,992.00
2.1.1.09.01.01 GRATIFICACIONES	594,992.00
2.1.1.09.01.03 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	75,921.00
2.1.1.09.02.01 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	42,376.00
2.1.1.09.03.99 OTRAS OCASIONALES	6,646.00
2.1.2.01.01.01 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	400.00
2.1.2.01.01.99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	3,877.00
2.1.3.01.01.05 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	6,900.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,500.00
2.3.1.01.01.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	8,810.00
2.3.1.02.01.01 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4,412.00
2.3.1.05.01.01 REPUESTOS Y ACCESORIOS	489,692.00
2.3.1.05.01.02 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	19,900.00
2.3.1.05.03.01 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	16,315.00
2.3.1.05.99.99 OTROS	3,850.00
2.3.1.06.01.04 DE SEGURIDAD	10,000.00
2.3.1.99.01.99 OTROS BIENES	4,742.00
2.3.2.01.02.01 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	7,102.00
2.3.2.04.01.05 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,846.00
2.3.2.07.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	15,000.00
2.3.2.08.01.01 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	960.00
2.3.2.08.01.02 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4,800.00
2.3.2.08.01.03 AGUINALDOS DE C.A.S.	11,200.00
2.5 OTROS GASTOS	366,000.00
2.5.4.03.02.01 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	19,577.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,400.00
2.6.3.01.01.01 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	14,800.00
2.6.3.02.01.01 MAQUINAS Y EQUIPOS	14,800.00
2.6.3.02.01.02 MOBILIARIO	950.00
2.6.3.02.03.01 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	7,300.00
	1,700.00
	9,629.00

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 - CONSOLIDADO CON META FÍSICA

CUMPLIMIENTO DE LOS RETORNOS SOBRE LA INVERSIÓN (RDI)																	
AEI 02.07 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA OPTIMIZADA																	
Cod	Actividad Operativa	Ubigeo	UJM	Meta Física Anual	Programación Financiera *												Monto PDI \$/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A01	Supervisión de las actividades de mantenimiento de infraestructura	San Miguel, Lima	Informe técnico	4	6383.75	6383.75	6383.71	6383.75	6383.75	6383.75	6383.75	6383.75	6383.75	6383.75	6383.75	6383.75	76,405.00
AEI 02.07 PLAN DE INVERSIONES EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA																	
AEI 02.07 PLAN DE INVERSIONES QUE ASEGURE LA MEJORA DE LOS SERVIDORES QUE BRINDA A SUS CUENTES																	
Cod	Actividad Operativa	Ubigeo	UJM	Meta Física Anual	Programación Financiera *												Monto PDI \$/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A01	Registrar y actualizar presuntamente la operación de las inversiones durante la fase de ejecución, mediante el formato N° 03 en el banco de inversiones, como responsable de la UII PATPAL	San Miguel, Lima	Formato	4	7371.83	7371.83	7371.83	7371.83	7371.83	7371.83	7371.83	7371.83	7371.83	7371.83	7371.83	7371.83	88,462.00



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019

UNIDAD ORGÁNICA	PIA 2019
ACTIVIDAD	
CATEGORÍA DE GASTO	
ESPECÍFICA DE GASTO	
03001 GERENCIA TÉCNICA	
5000952 MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	572,812.00
0053718 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	572,812.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	71,814.00
2.1.1 01.01.04 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	39,376.00
2.1.1 09.01.01 GRATIFICACIONES	6,146.00
2.1.1 09.01.03 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	400.00
2.1.1 09.02.01 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	3,585.00
2.1.1 09.03.99 OTRAS OCASIONALES	6,900.00
2.1.2 01.01.01 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	2,500.00
2.1.2 01.01.99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	8,810.00
2.1.3 01.01.05 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	4,097.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	474,448.00
2.3.1 01.01.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	2,158.00
2.3.1 02.01.01 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	800.00
2.3.1 05.01.01 REPUESTOS Y ACCESORIOS	9,712.00
2.3.1 05.01.02 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,769.00
2.3.1 05.03.01 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	2,206.00
2.3.1 05.99.99 OTROS	1,500.00
2.3.1 99.01.99 OTROS BIENES	45.00
2.3.2 01.02.01 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	1,917.00
2.3.2 02.01.01 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	14,095.00
2.3.2 02.01.02 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	156,327.00
2.3.2 04.01.05 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	490.00
2.3.2 07.02.01 CONSULTORIAS	55,102.00
2.3.2 07.02.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	45,000.00
2.3.2 07.03.01 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	5,350.00
2.3.2 08.01.01 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	174,000.00
2.3.2 08.01.02 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	2,777.00
2.3.2 08.01.03 AGUINALDOS DE C.A.S	1,200.00
2.5 OTROS GASTOS	14,800.00
2.5.4 03.02.01 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	14,800.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11,750.00
2.6.3 02.01.01 MAQUINAS Y EQUIPOS	6,500.00
2.6.3 02.03.01 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	5,250.00

SUBGERENCIA DE OBRAS Y PROYECTOS



COMISIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
Patronato del Parque de las Leyendas Felipe Benavides Barrera - PATPAL FBB

03

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 - CONSOLIDADO CON META FÍSICA

DETALLE DE PROGRAMACIÓN DE LA INVERSIÓN EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA																	
DETALLE DE PLAN DE INVERSIÓN QUE ASIGNE LA MAYORÍA DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA A SUS CLIENTES																	
Cod.	Actividad Operativa	Ubicac.	LIM	Meta Física	Programación Financiera*												Monto PD S/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A01	Desarrollar idea de inversión optimización de ambiente interacción Santuario del Cordero en la zona de la Plaza FBB	San Miguel, Lima	Informe Técnico	100%	40,649.33	7,409.11	9,639.14										58,638.00
A02	Desarrollar idea de inversión optimización del Camino de Circulación en la zona de la Plaza FBB	San Miguel, Lima	Informe Técnico	100%	18,746.00	21,976.00	14,746.00	7,230.00									54,698.00
A03	Desarrollar idea de inversión mejoramiento integral de la Plaza Central en el PATPA FBB	San Miguel, Lima	Informe Técnico	100%				20,395.75	11,892.75	11,456.75	20,394.75						63,789.00
A04	Desarrollar idea de inversión optimización de ambiente interacción Santuario del Cordero en la zona de la Plaza FBB	San Miguel, Lima	Informe Técnico	100%			31,849.30	17,400.50	4,446.00								63,698.00
A05	Desarrollar idea de inversión mejoramiento y ampliación de los ambientes de Mir. Zoel	San Miguel, Lima	Informe Técnico	100%		7,231.00	7,226.00	44,238.00									58,698.00
A06	Desarrollar idea de inversión Creación de los servicios culturales del Museo de Sitio Ernst W. Mader en el PATPA FBB	San Miguel, Lima	Informe Técnico	100%				37,102.00	24,704.00	11,899.00							73,705.00
A07	Desarrollar idea de inversión mejoramiento y ampliación del aseo en el PATPA FBB	San Miguel, Lima	Informe Técnico	100%					26,373.00	15,743.00	20,338.00	4,015.00					67,639.00
A08	Desarrollar idea de inversión mejoramiento y ampliación del Santuario del Gallo de las Rocas del PATPA FBB	San Miguel, Lima	Informe Técnico	100%									47,553.00	46,845.00			94,698.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019

UNIDAD ORGÁNICA	PIA 2019
ACTIVIDAD	
FINALIDAD	
CATEGORÍA DE GASTO	
ESPECÍFICA DE GASTO	
03002 SUBGERENCIA DE OBRAS Y PROYECTOS	1,184,212.00
5000952 MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA	1,184,212.00
0053718 MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	279,992.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	151,348.00
2.1.1.08.01.01 OBREROS PERMANENTES	23,558.00
2.1.1.09.01.01 GRATIFICACIONES	1,600.00
2.1.1.09.01.03 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	13,743.00
2.1.1.09.02.01 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	27,600.00
2.1.1.09.03.99 OTRAS OCASIONALES	10,000.00
2.1.2.01.01.01 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	36,400.00
2.1.2.01.01.99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	15,743.00
2.1.3.01.01.05 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	20,000.00
2.2 PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	20,000.00
2.2.2.03.04.02 GASTOS DE SEPELIO Y LUTO DEL PERSONAL ACTIVO	808,145.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	9,528.00
2.3.1.01.01.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	4,800.00
2.3.1.02.01.01 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	7,740.00
2.3.1.05.01.01 REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,684.00
2.3.1.05.01.02 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3,219.00
2.3.1.05.03.01 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	64.00
2.3.1.05.99.99 OTROS	3,439.00
2.3.1.06.01.04 DE SEGURIDAD	513.00
2.3.1.99.01.99 OTROS BIENES	2,293.00
2.3.2.01.02.01 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	14,095.00
2.3.2.02.01.01 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	196,314.00
2.3.2.02.01.02 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	124,002.00
2.3.2.07.02.01 CONSULTORIAS	115,477.00
2.3.2.07.02.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	306,000.00
2.3.2.08.01.01 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	9,777.00
2.3.2.08.01.02 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4,200.00
2.3.2.08.01.03 AGUINALDOS DE C.A.S	67,825.00
2.5 OTROS GASTOS	67,825.00
2.5.4.03.02.01 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	8,250.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,500.00
2.6.3.02.01.01 MAQUINAS Y EQUIPOS	1,750.00
2.6.3.02.03.01 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	

SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO



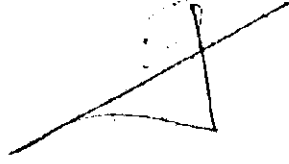
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 - CONSOLIDADO CON META FÍSICA

DETALLE DE INCREMENTAR EL RETORNO SOBRE LA INVERSIÓN (ROSI)												
FELICIDAD MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA OPTIMIZADA												
Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Física Anual	Programación Financiera *							
					1	2	3	4	5	6	7	8
A03	Realizar mantenimiento, limpieza y desinfección de ambientes techados	San Miguel, Lima	Porcentaje	100%	24,163.46	24,163.46	24,163.46	24,163.46	24,163.46	24,163.46	24,163.46	24,163.46
A03	Realizar mantenimiento de áreas no techadas	San Miguel, Lima	Porcentaje	100%	27,166.96	27,166.96	27,166.96	27,166.96	27,166.96	27,166.96	27,166.96	27,166.96
A03	Realizar mantenimiento de Laguna Recreativa y lagunas	San Miguel, Lima	Porcentaje	100%	19,051.70	19,051.70	19,051.70	19,051.70	19,051.70	19,051.70	19,051.70	19,051.70
A04	Recolección de residuos sólidos	San Miguel, Lima	Porcentaje	100%	16,635.04	16,635.04	16,635.04	16,635.04	16,635.04	16,635.04	16,635.04	16,635.04
					Total							
					228,620.50							

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019

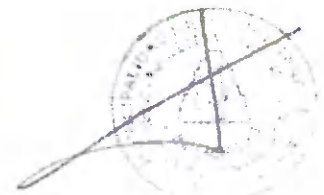
UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	FINALIDAD	CATEGORÍA DE GASTO	ESPECÍFICA DE GASTO	PIA 2019
03002	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO				
5000952	MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA				4,402,888.00
0053716	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA				4,402,888.00
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES				186,524.00
2.1.1	08.01.01 GRATIFICACIONES				31,154.00
2.1.1.09	01.01.03 MONIFICACION POR ESCOLARIDAD				2,400.00
2.1.1.09.02	01.01.03 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)				18,174.00
2.1.1.09.03	99.01.03 OTRAS OCASIONALES				51,888.00
2.1.2	01.01.01 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO				15,000.00
2.1.2.01	01.01.99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE				54,600.00
2.1.3	01.01.05 CONTRIBUCIONES A ESSALUD				20,528.00
2.3	BIENES Y SERVICIOS				3,831,353.00
2.3.1	01.01.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				85,940.00
2.3.1.02	01.01.01 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS				76,330.00
2.3.1.03	01.01.01 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES				48,435.00
2.3.1.03.01	01.01.03 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES				19,840.00
2.3.1.05	01.01.01 REPUESTOS Y ACCESORIOS				34,579.00
2.3.1.05.01	01.02 PAPELERIA EN GENERAL UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				7,703.00
2.3.1.05.03	01.01 ASI, LIMPIEZA Y TOCADOR				23,082.00
2.3.1.05.04	01.01 ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA				51,560.00
2.3.1.06	01.01.01 DE VEHICULOS				23,817.00
2.3.1.06.01	01.02 DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES				3,000.00
2.3.1.06.01.04	DE SEGURIDAD				22,888.00
2.3.1.06.01.99	OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS				30,689.00
2.3.1.11	01.01.01 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS				341,560.00
2.3.1.11.01	01.05 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO				18,740.00
2.3.1.99	01.01.01 HERRAMIENTAS				12,831.00
2.3.1.99.01	01.02 PRODUCTOS QUIMICOS				88,422.00
2.3.1.99.01.99	OTROS BIENES				231,572.00
2.3.2	02.01.01 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA				133,109.00
2.3.2.02	01.02 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE				155,500.00
2.3.2.04	01.01 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS				20,000.00
2.3.2.04.01	01.03 DE VEHICULOS				20,000.00
2.3.2.04.01.05	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS				5,840.00
2.3.2.05	01.01.02 DE VEHICULOS				4,000.00
2.3.2.05.01	01.03 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOA F)				200.00
2.3.2.07	02.01.03 CONSULTORIAS				20,000.00
2.3.2.07.02	99.01 OTROS SERVICIOS SIMILARES				11,400.00
2.3.2.07.11	99.01 OTROS SERVICIOS DIVERSOS				892,820.00
2.3.2.08	01.01 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS				1,327,200.00
2.3.2.08.01	02 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S				83,977.00
2.3.2.08.01.03	AGUINALDOS DE C.A.S				36,000.00
2.5	OTROS GASTOS				102,920.00
2.5.4	01.02.01 DERECHOS ADMINISTRATIVOS				102,920.00
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				77,947.00
2.6.3	01.01.01 PARA TRANSPORTES TERRESTRE				7,000.00
2.6.3.02	01.01.01 MAQUINAS Y EQUIPOS				1,000.00
2.6.3.02.09	03.03 SEGURIDAD INDUSTRIAL				21,375.00
2.6.3.02.09.05	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION				2,375.00
2.6.3.02.09.29	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES				46,197.00

GERENCIA DE OPERACIONES Y SEGURIDAD



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 - CONSOLIDADO CON META FÍSICA

OBJETIVO INCREMENTAR LAS VENTAS																	
ACI 01.02 DESARROLLO E INNOVACION DE LA OFERTA DEL SERVICIO DE ZOOLOGIA IMPLEMENTADO																	
Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Fisica Anual	Programacion Financiera*												Meta P.O.I. S/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
ACI	Dar seguimiento, control y verificar el cumplimiento de las metas establecidas para la mejora del servicio de zoológico	San Miguel, Lima	Unidad	12	8.159.50	8.159.50	8.159.50	8.159.50	8.159.50	8.159.50	8.159.50	8.159.50	8.159.50	8.159.50	8.159.50	8.159.50	71.914.00
OBJETIVO INCREMENTAR EL RETORNO SOBRE LA INVERSIÓN (ROI)																	
ACI 02.08 ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS IMPLEMENTADAS																	
Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Fisica Anual	Programacion Financiera*												Meta P.O.I. S/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
ACI	Supervisar el cumplimiento de convenios	San Miguel, Lima	Unidad	17	8.932.28	8.932.28	8.932.28	8.932.28	8.932.28	8.932.28	8.932.28	8.932.28	8.932.28	8.932.28	8.932.28	8.932.28	307.128.50
ACI 02.10 PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD																	
Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Fisica Anual	Programacion Financiera*												Meta P.O.I. S/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
ACI	Dar seguimiento al cumplimiento de gestión ambiental, Decretos de Ambiente de Actividades en Zona Verde	San Miguel, Lima	Unidad	12	8.377.79	8.377.79	8.377.79	8.377.79	8.377.79	8.377.79	8.377.79	8.377.79	8.377.79	8.377.79	8.377.79	8.377.79	380.533.60



CREDITO: IMPLEMENTAR LOS SERVICIOS DE ARQUITECTURA Y BOTANICA																	
AFI DE O1 DESARROLLO E INNOVACION DE LA OFERTA DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA IMPLEMENTANDO																	
Cod	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Fisica Anual	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto P.O. S/.
AO1	Dar seguimiento, control y verificar el cumplimiento de las metas establecidas para la mejora del servicio de arquitectura	San Miguel, Lima	Unidad	12	3,386.63	3,386.63	3,386.63	3,386.63	3,386.63	3,386.63	3,386.63	3,386.63	3,386.63	3,386.63	3,386.63	3,386.63	40,639.50
AFI DE O1 DESARROLLO E INNOVACION DE LA OFERTA DEL SERVICIO DE ARQUITECTURA IMPLEMENTANDO																	
Cod	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Fisica Anual	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto P.O. S/.
AO1	Dar seguimiento, control y verificar el cumplimiento de las metas establecidas para la mejora del servicio de botanica	San Miguel, Lima	Unidad	12	3,386.63	3,386.63	3,386.63	3,386.63	3,386.63	3,386.63	3,386.63	3,386.63	3,386.63	3,386.63	3,386.63	3,386.63	40,639.50
CREDITO: REDUCIR LA VULNERABILIDAD DE DESASTRE																	
AFI DE O1 ESTIMACION DEL RIESGO PERMANENTE																	
Cod	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Fisica Anual	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto P.O. S/.
AO1	Actualizar el Plan de Seguridad del PATPAL - FBB	San Miguel, Lima	Unidad	1		10,637.15											30,637.15
AFI DE O1 PREVENCIÓN DEL RIESGO PERMANENTE																	
Cod	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Fisica Anual	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto P.O. S/.
AO1	Distribuir el Plan de Seguridad del PATPAL - FBB	San Miguel, Lima	Unidad	6		10,219.05				10,219.05			10,219.05				10,637.15

ANEXOS REDUCCION DEL RIESGO PERMANENTE																	
Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Fisica Anual	Programación Financiera *												Monto PDI S/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO1	Realizar supervisiones de SST y Riesgo de Desastre	San Miguel, Lima	Unidad	6	10,219.71					10,219.72					10,219.72		30,658.15
ANEXOS PREPARACION ANTE LA CONTINGENCIA																	
Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Fisica Anual	Programación Financiera *												Monto PDI S/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO1	Realizar simulacros	San Miguel, Lima	Unidad	3				10,219.72				10,219.72			10,219.71		30,659.15
ANEXOS RESPUESTA ANTE LA CONTINGENCIA																	
Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Fisica Anual	Programación Financiera *												Monto PDI S/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO1	Dar seguimiento a las medidas correctivas a tomar por las BRS	San Miguel, Lima	Unidad	3					10,219.72					10,219.72		30,659.15	
ANEXOS DEMABILITACION ANTE LA CONTINGENCIA																	
Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Fisica Anual	Programación Financiera *												Monto PDI S/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO1	Dar seguimiento en el cumplimiento de las medidas tomadas	San Miguel, Lima	Unidad	3						10,219.72				10,219.72		30,659.15	

TOTAL GENERAL:

S/ 546,865.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019

UNIDAD ORGÁNICA	PIA 2019
ACTIVIDAD	
FINALIDAD	
CATEGORÍA DE GASTO	
ESPECÍFICA DE GASTO	
04001 GERENCIA DE OPERACIONES Y GESTIÓN DE ZOOLOGICOS	546,865.00
5000591 CONSERVACIÓN Y CONSERVACION DE LAS FAUNAS SILVESTRE Y EXOTICA	546,865.00
0019344 DIFUSION Y OBLIGACIONES SOCIALES	71,929.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	39,460.00
2.1.1.01.01.04 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	6,160.00
2.1.1.09.01.01 GRATIFICACIONES	400.00
2.1.1.09.01.03 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	3,593.00
2.1.1.09.02.01 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	6,900.00
2.1.1.09.03.99 OTRAS OCASIONALES	2,500.00
2.1.2.01.01.01 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	8,810.00
2.1.2.01.01.99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	4,106.00
2.1.3.01.01.05 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	442,892.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,200.00
2.3.1.01.01.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	1,600.00
2.3.1.02.01.01 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	3,940.00
2.3.1.05.01.01 REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,899.00
2.3.1.05.01.02 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,485.00
2.3.1.05.03.01 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	630.00
2.3.1.05.99.99 OTROS	672.00
2.3.1.99.01.99 OTROS BIENES	1,440.00
2.3.2.01.02.01 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	3,000.00
2.3.2.01.01.02 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	27,000.00
2.3.2.02.01.01 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	54,022.00
2.3.2.02.01.02 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	500.00
2.3.2.04.01.03 DE VEHICULOS	250.00
2.3.2.04.01.04 DE MOBILIARIO Y SIMILARES	1,930.00
2.3.2.04.01.05 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	9,000.00
2.3.2.06.03.01 SEGURO DE VIDA	15,000.00
2.3.2.07.02.01 CONSULTORIAS	49,687.00
2.3.2.07.02.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	4,500.00
2.3.2.07.03.01 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	11,160.00
2.3.2.07.05.02 PROPINAS PARA PRACTICANTES	246,000.00
2.3.2.08.01.01 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	4,177.00
2.3.2.08.01.02 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,800.00
2.3.2.08.01.03 AGUINALDOS DE C.A.S	14,800.00
2.5 OTROS GASTOS	14,800.00
2.5.4.03.02.01 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	17,244.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	650.00
2.6.3.01.01.01 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	87.00
2.6.3.02.01.01 MAQUINAS Y EQUIPOS	4,757.00
2.6.3.02.01.02 MOBILIARIO	11,750.00
2.6.3.02.03.01 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	

SUBGERENCIA DE ARQUEOLOGÍA





4009	Disfrazar el componente arqueológico	San Miguel, Lima	Atror	5	21,169.8	4,944.3	10,571.3	4,944.3	5,629.3	4,944.3	4,944.3	4,944.3	4,944.3	4,944.3	5,944.3	24,723.9	110,343.0
4010	Atender al público visitante	San Miguel, Lima	Visitantes	270000	11,595.7	7,518.8	10,939.2	13,633.2	7,689.2	24,258.5	7,689.2	6,195.2	6,195.2	6,195.2	6,195.2	5,149.2	110,269.0
4011	Realizar talleres, cursos o conferencias para el público visitante	San Miguel, Lima	Actividad	39	12,095.2	00	10,774.4	9,315.0	4,595.7	7,403.0	3,708.2			9,250.5			56,722.0

S/ 1'860,556.00

TOTAL GENERAL:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019

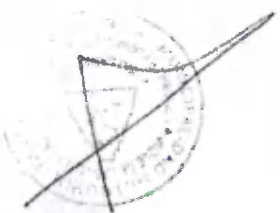
UNIDAD ORGÁNICA	PIA 2019
ACTIVIDAD	
FINALIDAD	
CATEGORÍA DE GASTO	
ESPECÍFICA DE GASTO	
04002 SUBGERENCIA DE ARQUEOLOGÍA	
5000895 INVESTIGACIÓN, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS	1,860,556.00
0039496 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS ARQUEOLÓGICOS	1,860,556.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,775,248.00
2.3.1 01.01.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	59,700.00
2.3.1.02.01.01 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	32,000.00
2.3.1.05.01.01 REPUESTOS Y ACCESORIOS	13,115.00
2.3.1.05.01.02 PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	3,695.00
2.3.1.05.03.01 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	15,786.00
2.3.1.06.01.01 DE VEHÍCULOS	3,680.00
2.3.1.06.01.03 DE CONSTRUCCIÓN Y MAQUINAS	2,820.00
2.3.1.06.01.04 DE SEGURIDAD	11,958.00
2.3.1.06.01.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	5,320.00
2.3.1.08.01.99 OTROS PRODUCTOS SIMILARES	13,473.00
2.3.1.09.01.02 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	19,724.00
2.3.1.09.01.99 OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	10,000.00
2.3.1.11.01.01 PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	15,400.00
2.3.1.11.01.05 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	36,425.00
2.3.1.99.01.01 HERRAMIENTAS	10,120.00
2.3.1.99.01.02 PRODUCTOS QUÍMICOS	9,800.00
2.3.1.99.01.99 OTROS BIENES	66,192.00
2.3.2.01.02.01 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	600.00
2.3.2.02.01.01 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	64,800.00
2.3.2.02.01.02 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	96,326.00
2.3.2.04.01.05 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	14,050.00
2.3.2.07.02.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	70,000.00
2.3.2.07.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	63,537.00
2.3.2.07.05.02 PROPINAS PARA PRACTICANTES	51,150.00
2.3.2.08.01.01 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,005,600.00
2.3.2.08.01.02 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	55,977.00
2.3.2.08.01.03 AGUINALDOS DE C.A.S.	24,000.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	85,308.00
2.6.3.01.01.01 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	20,350.00
2.6.3.02.01.02 MOBILIARIO	17,500.00
2.6.3.02.03.01 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	15,600.00
2.6.3.02.06.01 EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	23,300.00
2.6.3.02.09.05 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	8,558.00

SUBGERENCIA DE ZOOLOGÍA



A04	Elaborar planes y programas para la gestión administrativa y ecológica de fauna	San Miguel, Lima	Instrumento	12	24,425.10	18,000.45	17,079.24	14,756.96	15,156.50	14,429.55	16,265.40	14,412.42	14,184.92	14,521.72	14,412.30	20,508.53	159,433.89
A05	Gestión y ejecución del programa sanitario de la división de ecología	San Miguel, Lima	Informe	134	10,394.71	20,070.51	6,078.71	7,718.41	8,177.10	6,938.41	10,660.79	5,819.72	5,819.59	8,122.65	5,819.71	29,121.84	124,742.65
A06	Manejo sustentable de semovientes de abasto	San Miguel, Lima	Unidad	5	5,418.17	7,911.37	6,370.41	6,567.92	9,915.07	6,076.89	10,195.88	6,076.93	6,076.89	7,339.02	6,076.93	21,813.97	104,143.55
A07	Mejorar los ambientes y recintos del cerro de zoología	San Miguel, Lima	Ambiente	36	85,253.82	145,996.12	64,735.65	85,940.79	104,547.99	77,396.64	107,309.03	44,776.01	52,531.48	66,412.78	43,253.49	231,084.50	1,139,071.18
A08	Elaborar propuesta de renovación del servicio zoológico	San Miguel, Lima	Propuesta	9	11,704.28	90,340.67	8,915.72	8,916.99	6,608.87	6,591.91	6,811.20	8,621.61	6,608.87	6,631.69	6,608.13	87,773.83	251,096.18

A09	Fornecer capacidades de personal responsable del desarrollo e innovación del servicio tecnológico	San Miguel, Lima	Unidad	373	59,225.79	57,315.81	38,419.94	80,236.03	31,948.28	80,705.93	35,585.00	23,242.03	74,243.07	16,543.94	25,126.76	47,807.41	263,931.16
A010	Gestión óptima de fauna	San Miguel, Lima	Informe	89	174,627.73	152,609.88	126,288.87	118,937.35	175,445.77	96,017.82	191,963.98	96,938.51	96,111.60	127,280.13	96,699.63	487,478.61	1,941,310.57



OBJ. 02. INCENTIVAR EL BIENESTAR SOBRE LA INVERSIÓN (ECI)

ACT. 02.03. DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA OFERTA DEL SERVIDOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA IMPLEMENTADO Y ARTICULADO CON LOS SERVIDORES DE ARQUITECTURA, BOTÁNICA Y ZOOLOGÍA

Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	U/M	Meta Física Anual	Programación Financiera*												Monto POF S/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD1	Fortalecer y dar seguimiento a convenios interinstitucionales	San Miguel, Lima	Indicador	2	4,909.31	8,292.886	5,182.33	3,556.86	2,239.00	3,151.56	4,620.52	3,161.86	3,239.00	3,726.86	3,206.47	8,185.49	54,180.78

OBJ. 03. INCREMENTAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES

ACT. 03.03. DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA OFERTA DEL SERVIDOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA IMPLEMENTADO Y ARTICULADO CON LOS SERVIDORES DE ARQUITECTURA, BOTÁNICA Y ZOOLOGÍA

Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	U/M	Meta Física Anual	Programación Financiera*												Monto POF S/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD1	Impulsar el programa de educación ambiental	San Miguel, Lima	Actividad	48	4,520.36	9,744.04	3,897.46	3,347.46	3,350.51	3,347.46	3,533.80	3,500.51	3,347.46	3,347.46	3,356.51	3,536.51	43,228.65

OBJ. 04. INCREMENTAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES

ACT. 04.03. DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA OFERTA DEL SERVIDOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA IMPLEMENTADO Y ARTICULADO CON LOS SERVIDORES DE ARQUITECTURA, BOTÁNICA Y ZOOLOGÍA

Cód.	Actividad Operativa	Ubigeo	U/M	Meta Física Anual	Programación Financiera*												Monto POF S/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AD1	Elaboración de programa de contingencia de seguridad	San Miguel, Lima	Simulacro	2	7,570.34	6,459.79	5,324.35	5,364.62	7,718.10	5,108.07	8,295.66	5,108.07	5,108.07	6,038.06	5,108.07	16,708.59	84,312.00

TOTAL GENERAL: S/ 8'386,975.00

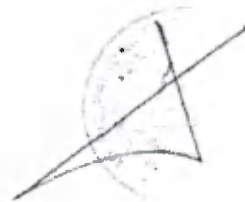


PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019

UNIDAD ORGÁNICA		PIA 2019
ACTIVIDAD	FINALIDAD	
CATEGORÍA DE GASTO		
ESPECÍFICA DE GASTO		
00003 SUBGREGANCIA DE ZOOLOGIA		
5000391 CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE ZOOLOGICOS		
6019344 DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE Y EXÓTICA		
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		
2.1.01 01.04 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)		
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		8,386,975.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		8,386,975.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		2,750,347.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		403,796.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		1,098,776.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		235,012.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		14,800.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		137,092.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		275,859.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		92,500.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		316,120.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		156,892.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		4,867,857.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		54,012.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		2,046,213.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		30,529.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		529.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		1,320.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		3,120.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		77.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		5,609.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		3,092.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		11,827.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		60,603.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		60,603.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		4,233.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		18,232.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		726.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		13,435.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		4,991.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		8,264.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		1,269.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		25,306.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		41,274.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		4,843.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		1,501.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		45,254.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		24,548.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		24,199.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		83,042.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		55,865.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		198.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		9943.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		6,590.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		8880.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		18,173.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		30,060.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		1,321.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		1,275.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		73,600.00
2.1.01 01.01 OBREROS PERMANENTES		82,000.00

2.3.2.02.03.99 OTROS SERVICIOS DE COMUNICACION	1,320.00
2.3.2.02.04.01 SERVICIO DE PUBLICIDAD	243.00
2.3.2.07.11.06 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	1,760.00
2.3.2.03.01.01 SERVICIOS DE LIMPIEZA E HIGIENE	2,502.00
2.3.2.03.01.02 SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1,650.00
2.3.2.04.01.01 DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS	13,431.00
2.3.2.04.01.03 DE VEHICULOS	12,973.00
2.3.2.04.01.05 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	20,551.00
2.3.2.04.01.99 DE OTROS BIENES Y ACTIVOS	770.00
2.3.2.05.01.04 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	438.00
2.3.2.06.03.03 SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	220.00
2.3.2.07.02.02 ASESORIAS	27,324.00
2.3.2.07.02.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	69,725.00
2.3.2.07.03.01 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	4,950.00
2.3.2.07.05.02 PROPINAS PARA PRACTICANTES	55,800.00
2.3.2.08.01.01 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	825,000.00
2.3.2.08.01.07 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	54,577.00
2.3.2.08.01.03 AGUINALDOS DE C.A.S	23,400.00
2.5 OTROS GASTOS	624,056.00
2.5.4.01.02.01 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,929.00
2.5.4.03.02.01 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	622,127.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	144,715.00
2.6.3.01.01.01 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	9,186.00
2.6.3.1.01.03 ADQUISICIÓN DE VEHICULOS PARA TRANSPORTE ACUATICO	1,100.00
2.6.3.02.01.01 MAQUINAS Y EQUIPOS	17,794.00
2.6.3.02.01.02 MOBILIARIO	6,011.00
2.6.3.02.02.02 MOBILIARIO	715.00
2.6.3.02.03.03 EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	7,588.00
2.6.3.02.04.01 MOBILIARIO	2,103.00
2.6.3.02.04.02 EQUIPOS	18,186.00
2.6.3.02.05.01 MOBILIARIO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	8,250.00
2.6.3.02.05.02 EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	16,489.00
2.6.3.02.08.01 MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS PARA LA DEFENSA Y LA SEGURIDAD	6,933.00
2.6.3.02.09.02 ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	6,536.00
2.6.3.02.09.04 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	387.00
2.6.3.02.09.05 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	20,393.00
2.6.3.02.09.99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	10,844.00
2.6.6.01.01.04 OTROS ANIMALES	12,200.00

SUBGERENCIA DE BOTÁNICA



AO2	Conservar y mantener los ejemplares del Jardín Botánico y jardines anexos	San Miguel, Lima	Porcentaje	100%	138,889.7	44,425.0	50,565.7	41,609.9	41,609.9	41,609.7	44,413.9	41,609.9	41,609.9	41,609.9	41,609.9	44,410.2	615,973.45
AO3	Reparar y mantener el campo futbolista	San Miguel, Lima	Porcentaje	100%	9,541.9	8,789.8	9,090.8	8,525.8	11,883.8	8,525.8	8,975.5	8,525.8	8,525.8	8,525.8	8,525.8	8,274.8	108,114.60
AO4	Mejorar y mantener la productividad de los centros de producción	San Miguel, Lima	Porcentaje	100%	37,704.8	50,111.6	39,295.0	36,904.6	36,904.6	36,904.6	37,304.5	36,904.6	36,904.6	36,904.6	36,904.6	37,604.5	460,152.20
AO5	Enriquecer los recintos de animales	San Miguel, Lima	Porcentaje	100%	8,612.0	8,612.0	8,612.0	8,612.0	8,612.0	8,612.0	8,612.0	8,612.0	8,612.0	8,612.0	8,612.0	8,612.0	103,343.60
AO6	Instalar sistema de riego mejorado	San Miguel, Lima	Porcentaje	100%	14,940.1	14,940.1	14,940.1	14,940.1	14,940.1	14,940.1	14,940.1	14,940.1	14,940.1	14,940.1	14,940.1	14,940.1	179,260.80

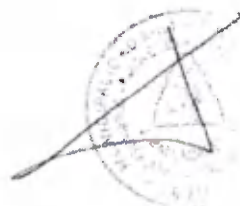
AD7	Conservar y mantener los ejemplares del jardín botánico y jardines anexos	San Miguel, Lima	Porcentaje	100%	35,270.4	34,420.5	34,470.5	45,570.6	34,470.5	34,470.5	34,470.5	34,470.5	34,470.5	34,470.5	35,170.5	426,646.22
-----	---	------------------	------------	------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	------------

S/ 3'655,992.00

TOTAL GENERAL:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019

UNIDAD ORGÁNICA	PIA 2019
ACTIVIDAD	
FINALIDAD	
CATEGORÍA DE GASTO	
ESPECÍFICA DE GASTO	
04004 SUBGERENCIA DE BOTÁNICA	
5000912 INVESTIGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESPECIES BOTÁNICAS	3,665,992.00
0019345 DIFUSIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA FLORA ORNAAMENTAL, SILVESTRE Y EXÓTICA	3,665,992.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,141,675.00
2.1.1.01.01.04 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	124,476.00
2.1.1.08.01.01 OBREROS PERMANENTES	493,228.00
2.1.1.09.01.01 GRATIFICACIONES	96,284.00
2.1.1.09.01.03 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	6,400.00
2.1.1.09.02.01 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	56,166.00
2.1.1.09.03.99 OTRAS OCASIONALES	115,548.00
2.1.2.01.01.01 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	40,000.00
2.1.2.01.01.99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	145,310.00
2.1.3.01.01.05 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	64,263.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,173,411.00
2.3.1.01.01.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	75,280.00
2.3.1.02.01.01 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	43,699.00
2.3.1.02.01.02 TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	480.00
2.3.1.03.01.01 COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	47,140.00
2.3.1.03.01.03 LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	11,297.00
2.3.1.05.01.01 REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,040.00
2.3.1.05.01.02 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,830.00
2.3.1.05.02.01 AGROPECUARIO, GANADERO Y DE JARDINERIA	111,208.00
2.3.1.05.03.01 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	18,616.00
2.3.1.06.01.01 DE VEHICULOS	15,425.00
2.3.1.06.01.03 DE CONSTRUCCION Y MAQUINAS	2,483.00
2.3.1.06.01.04 DE SEGURIDAD	34,045.00
2.3.1.06.01.99 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	9,681.00
2.3.1.09.01.01 LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	650.00
2.3.1.09.01.02 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	4,722.00
2.3.1.10.01.04 FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y SIMILARES	19,472.00
2.3.1.11.01.05 OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO	49,903.00



2.3.1.11.01.06 MATERIALES DE ACONDICIONAMIENTO	33,200.00
2.3.1.99.01.01 HERRAMIENTAS	34,439.00
2.3.1.99.01.99 OTROS BIENES	11,858.00
2.3.2.01.02.01 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	3,040.00
2.3.2.01.02.02 VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	360.00
2.3.2.02.01.01 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	86,400.00
2.3.2.02.01.02 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	125,000.00
2.3.2.04.01.03 DE VEHICULOS	16,000.00
2.3.2.04.01.05 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,655.00
2.3.2.07.02.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	72,000.00
2.3.2.07.03.01 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	2,800.00
2.3.2.07.05.02 PROFINAS PARA PRACTICANTES	45,600.00
2.3.2.07.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	30,031.00
2.3.2.08.01.01 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	1,153,080.00
2.3.2.08.01.02 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	74,177.00
2.3.2.08.01.03 AGUINALDOS DE C.A.S	31,800.00
2.5 OTROS GASTOS	255,890.00
2.5.4.03.02.01 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	255,890.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	95,016.00
2.6.3.01.01.01 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	1,680.00
2.6.3.02.01.02 MOBILIARIO	1,200.00
2.6.3.02.03.01 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	3,000.00
2.6.3.02.05.02 EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	63,532.00
2.6.3.02.09.05 EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICION	960.00
2.6.6.01.01.06 VIDES Y ARBUSTOS	2,740.00
2.6.6.01.01.07 SEMILLAS Y ALMACIGOS	8,224.00
2.6.6.01.01.99 OTROS BIENES AGROPECUARIOS, PESQUEROS Y MINEROS	13,680.00

GERENCIA DE PROMOCIÓN, COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 - CONSOLIDADO CON META FÍSICA

OBJETIVO INCREMENTAR LAS VENTAS																	
ACI 01 DE MANEJO DE LOS SERVICIOS OPTIMOS IMPLEMENTANDO																	
Cod	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M	Meta Física Anual	Programación Financiera*												Monto P.O. S/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A01	Incrementar la oferta para espacios de alquiler	San Miguel, Lima	Porcentaje	50%	11,751.50	11,751.50	11,751.50	11,751.50	11,751.50	11,751.50	11,751.50	11,751.50	11,751.50	11,751.50	11,751.50	11,751.50	241,018.00
A02	Monitorear y optimizar las ventas en los servicios del PATPAL FBB	San Miguel, Lima	Reuniones	90	11,910.25	11,910.25	11,910.25	11,910.25	11,910.25	11,910.25	11,910.25	11,910.25	11,910.25	11,910.25	11,910.25	11,910.25	142,733.00
A03	Promover ventas al PATPAL FBB	San Miguel, Lima	Personas	2650	21,134.87	21,134.87	21,134.87	21,134.87	21,134.87	21,134.87	21,134.87	21,134.87	21,134.87	21,134.87	21,134.87	21,134.87	280,018.00
OBJETIVO INCREMENTAR EL RETORNO SOBRE LA INVERSIÓN (ROI)																	
ACI 02 AUMENTAR LAS ESTRATEGIAS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS IMPLEMENTADAS																	
Cod	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M	Meta Física Anual	Programación Financiera*												Monto P.O. S/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A01	Supervisar y gestionar convenios y alianzas con organismos públicos y privados relacionados	San Miguel, Lima	Informe	5	13,634.87	13,634.87	13,634.87	13,634.87	13,634.87	13,634.87	13,634.87	13,634.87	13,634.87	13,634.87	13,634.87	13,634.87	166,018.00
OBJETIVO INCREMENTAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS VENTAJEROS																	
ACI 03 MEJORAR EL NIVEL DE ATENCIÓN AL CLIENTE IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD																	
Cod	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M	Meta Física Anual	Programación Financiera*												Monto P.O. S/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A01	Medición y evaluación de las campañas de comunicación, difusión y promoción de los servicios del PATPAL FBB	San Miguel, Lima	Actividad	2	18,132.00	18,132.00	18,132.00	18,132.00	18,132.00	18,132.00	18,132.00	18,132.00	18,132.00	18,132.00	18,132.00	18,132.00	229,544.00
A02	Evaluación y monitoreo la gestión administrativa	San Miguel, Lima	Informe	4	18,831.91	18,831.91	18,831.91	18,831.91	18,831.91	18,831.91	18,831.91	18,831.91	18,831.91	18,831.91	18,831.91	18,831.91	275,983.00

ANEXO 02 MEDICIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA ENTIDAD																	
Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Física Anual	Programación Financiera*												Monto PDI S/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A01	Supervisar el cumplimiento de fiscalización a los concesionarios del PATPAL	San Miguel, Lima	Informe	3	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	166,018.00
ASELORÍA DESARROLLO E INNOVACIÓN DE LA OFERTA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA IMPLEMENTADO Y ARTICULADA CON LOS SERVICIOS DE ARQUEOLOGÍA Y BOTÁNICA																	
Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Física Anual	Programación Financiera*												Monto PDI S/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A01	Potenciar el fortalecimiento de capacidades en torno al patrimonio natural y cultural	San Miguel, Lima	Informe	2	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	166,018.00
A02	Elaboración de MAPED de gestión y estudio de mercado para la valorización de estaciones en la ciudad	San Miguel, Lima	Informe	2	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	11,834.82	156,018.00

S/ 1'673,598.00

S/ 1'673,598.00

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019

UNIDAD ORGÁNICA	PIA 2019
ACTIVIDAD	
FINALIDAD	
CATEGORÍA DE GASTO	
ESPECÍFICA DE GASTO	
05001 GERENCIA DE PROMOCIÓN, COMUNICACIÓN Y ATENCIÓN AL CLIENTE	
5001103 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	1,673,598.00
0001276 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	72,554.00
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	39,916.00
2.1.1 01 01 04 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	6,236.00
2.1.1.09.01.01 GRATIFICACIONES	400.00
2.1.1.09.01.03 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	3,638.00
2.1.1.09.02.01 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	6,900.00
2.1.1.09.03.99 OTRAS OCASIONALES	2,500.00
2.1.2.01.01.01 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	8,810.00
2.1.2.01.01.99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	4,154.00
2.1.3.01.01.05 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	1,573,838.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,960.00
2.3.1.01.01.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	800.00
2.3.1.02.01.01 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	5,040.00
2.3.1.05.01.01 REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,414.00
2.3.1.05.01.02 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	1,276.00
2.3.1.05.03.01 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	40.00
2.3.1.05.99.99 OTROS	13,036.00
2.3.1.99.01.99 OTROS BIENES	80.00
2.3.2.01.02.01 PASAJES Y GASTOS DE TRANSPORTE	27,000.00
2.3.2.02.01.01 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	53,440.00
2.3.2.02.01.02 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	90.00
2.3.2.07.11.06 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	740.00
2.3.2.04.01.05 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	4,800.00
2.3.2.06.01.02 GASTOS NOTARIALES	5,000.00
2.3.2.07.02.01 CONSULTORIAS	155,000.00
2.3.2.07.02.02 ASESORIAS	1,088,229.00
2.3.2.07.02.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	1,200.00
2.3.2.07.03.01 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	28,116.00
2.3.2.07.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	177,600.00
2.3.2.08.01.01 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	2,777.00
2.3.2.08.01.02 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	1,200.00
2.3.2.08.01.03 AGUINALDOS DE C.A.S	14,800.00
2.5 OTROS GASTOS	14,800.00
2.5.4.03.02.01 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	14,800.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12,406.00
2.6.3.02.01.01 MAQUINAS Y EQUIPOS	9,490.00
2.6.3.02.02.02 MOBILIARIO	2,916.00

SUBGERENCIA DE MARKETING



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 - CONSOLIDADO CON META FÍSICA

OBJETIVO INCREMENTAR LAS VENTAS																	
ACTIVIDADES MARKETING DE LOS SERVICIOS OFERTADOS IMPARTANTADOS																	
Cod	Actividad Operativa	Ubigeo	U.N	Meta Física Anual	Programación financiera *												Monto Pz \$/
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
A01	Evaluación e implementación de sistemas administrativos	San Miguel, Lima	Informe de Gestión	4	38,581.44	38,226.93	28,118.23	21,689.70	29,932.85	30,549.09	23,712.03	24,549.03	30,638.69	24,549.03	20,516.03	21,767.03	370,880.00
A02	Elaborar estrategias de comunicación	San Miguel, Lima	Informe	4	44,110.38	44,110.33	42,092.83	39,482.73	44,934.00	41,491.90	51,424.33	54,965.33	96,001.23	43,991.49	30,315.33	32,975.77	487,905.60

AO1	Posicionar e implementar los servicios técnicos	San Miguel, Umas	Informe	4	18,775.00	16,775.00	17,852.00	30,842.12	18,476.00	12,352.00	10,652.00	224,377.12
-----	---	------------------	---------	---	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	------------

QUE DE INCREMENTAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES

ABRIL DE 2011 METODOLOGÍA DE ATENCIÓN AL CLIENTE IMPLEMENTADO EN LA ENTIDAD

Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Físico Anual	Programación Financiera*												Monto PDI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO1	Gestión al cliente	San Miguel, Umas	Informe técnico	4		22,864.90	2,340.80	14,644.80					16,140.20		6,140.80		62,117.00

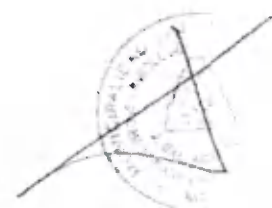
QUE DE INCREMENTAR EL NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES

ABRIL DE 2011 MEDICIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS QUE BRINDA LA ENTIDAD

Cod.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Físico Anual	Programación Financiera*												Monto PDI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AO1	Medición y evaluación de la satisfacción del cliente (interna)	San Miguel, Umas	Informe técnico	6	19,559.44	19,599.44	19,559.44	19,559.44	19,559.44	19,559.44	19,559.44	19,559.44	19,559.44	19,559.44	19,559.44	19,559.44	231,711.28

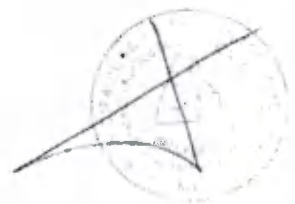
5/ 1'225,938.00

TOTAL GENERAL:

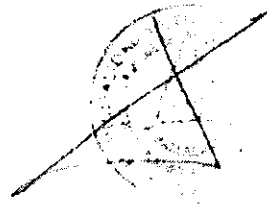


PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019

UNIDAD ORGÁNICA	ACTIVIDAD	FINALIDAD	CATEGORÍA DE GASTO	PIA 2019
05002	SUBGERENCIA DE MARKETING	5001103	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	1,229,938.00
		0001276	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	1,229,938.00
		2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	183,399.00
		2.1.1	01.01.04 PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO INDETERMINADO (REGIMEN LABORAL PRIVADO)	107,376.00
		2.1.1.09	01.01.01 GRATIFICACIONES	17,446.00
		2.1.1.09	01.03.03 BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	900.00
		2.1.1.09	02.01.01 COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	10,177.00
		2.1.1.09	03.99 OTRAS OCASIONALES	11,800.00
		2.1.2	01.01.01 UNIFORME PERSONAL ADMINISTRATIVO	5,000.00
		2.1.2.01	01.99 OTRAS RETRIBUCIONES EN ESPECIE	17,620.00
		2.1.3	01.01.05 CONTRIBUCIONES A ESSALUD	11,230.00
		2.2	BIENES Y SERVICIOS	962,485.00
		2.2.1	01.01.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	4,958.00
		2.2.1.02	01.01.01 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2,400.00
		2.2.1.05	01.01.01 REPUESTOS Y ACCESORIOS	10,050.00
		2.2.1.05	01.02.02 PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	4,773.00
		2.2.1.05	03.01.01 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	1,308.00
		2.2.1.05	99.99 OTROS	5,250.00
		2.2.1.06	01.98 OTROS ACCESORIOS Y REPUESTOS	90.00
		2.2.1.99	01.04 SIMBOLOS, DISTINTIVOS Y CONDECORACIONES	1,568.00
		2.2.3	01.99.01.99 OTROS BIENES	1,448.00
		2.2.3.02	01.01.01 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	32,400.00
		2.2.3.02	01.07.07 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	53,163.00
		2.2.3.02	04.01.01 SERVICIO DE PUBLICIDAD	170,000.00
		2.2.3.02	04.03.03 SERVICIO DE IMAGEN INSTITUCIONAL	102,300.00
		2.2.3.07	11.06 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	10,900.00
		2.2.3.04	01.05.05 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	3,100.00
		2.2.3.05	01.04.04 DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	24,000.00
		2.2.3.07	02.01.01 CONSULTORIAS	170,160.00
		2.2.3.07	02.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	172,800.00
		2.2.3.07	03.01.01 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	7,000.00
		2.2.3.07	10.02 ATENCIONES OFICIALES Y CELEBRACIONES INSTITUCIONALES	2,100.00
		2.2.3.07	11.99 SERVICIOS DIVERSOS	43,100.00
		2.2.3.08	01.01.01 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	231,600.00
		2.2.3.08	01.02.02 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S	5,577.00
		2.2.3.08	01.03.03 AGUINALDOS DE C.A.S	2,400.00
		2.5	OTROS GASTOS	42,200.00
		2.5.4	03.02.01 DERECHOS ADMINISTRATIVOS	42,200.00
		2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	41,854.00
		2.6.3	01.01.01 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	1,499.00
		2.6.3	02.01.01 MAQUINAS Y EQUIPOS	8,295.00
		2.6.3	02.01.02 MOBILIARIO	9,150.00
		2.6.3	02.03.01 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	9,400.00
		2.6.3	02.06.01 EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	7,210.00
		2.6.3	02.06.02 MOBILIARIO DE CULTURA Y ARTE	4,500.00
		2.6.3	02.09.01 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION	1,800.00



SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO



PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2019

UNIDAD ORGÁNICA	PIA 2019
ACTIVIDAD	
FINALIDAD	
CATEGORÍA DE GASTO	
ESPECÍFICA DE GASTO	
05003 SUBGERENCIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO	
5001103 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	
0001276 PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	
2.3 BIENES Y SERVICIOS	
2.3.1.01.01.01 ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	524,012.00
2.3.1.02.01.01 VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	524,012.00
2.3.1.05.01.01 REPUESTOS Y ACCESORIOS	515,162.00
2.3.1.05.01.02 PAPELERIA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA	9,513.00
2.3.1.05.03.01 ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	10,920.00
2.3.1.09.01.01 LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	1,140.00
2.3.1.09.01.02 MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	1,490.00
2.3.2.02.01.01 SERVICIO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	2,178.00
2.3.2.02.01.02 SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	1,150.00
2.3.2.07.11.06 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO	12,445.00
2.3.2.07.02.99 OTROS SERVICIOS SIMILARES	32,400.00
2.3.2.07.03.01 REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	53,163.00
2.3.2.07.05.02 PROPINAS PARA PRACTICANTES	3,700.00
2.3.2.07.09.99 OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACION DE EVENTOS	50,976.00
2.3.2.07.11.99 SERVICIOS DIVERSOS	1,810.00
2.3.2.08.01.01 CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	4,800.00
2.3.2.08.01.02 CONTRIBUCIONES A ESSALUD DE C.A.S.	4,400.00
2.3.2.08.01.03 AGUINALDOS DE C.A.S	5,100.00
2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	306,000.00
2.6.3.01.01.01 PARA TRANSPORTE TERRESTRE	9,777.00
2.6.3.02.01.01 MAQUINAS Y EQUIPOS	4,200.00
2.6.3.02.01.02 MOBILIARIO	8,850.00
2.6.3.02.03.01 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	1,000.00
2.6.3.02.06.01 EQUIPO DE CULTURA Y ARTE	4,000.00
	900.00
	1,750.00
	1,200.00